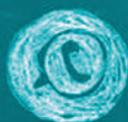


# Maestros en acción ante el cyberbullying en la escuela

Jeysira J. Dorantes Carrión  
Yarumi I. Lagunes Libreros  
Laura Oliva Zárata  
Elsa A. Rivera Vargas

#Feo



#Gordo

imaginaria  
EDITORES





**Maestros en acción  
ante el cyberbullying  
en la escuela**

Jeysira J. Dorantes Carrión  
Yarumi I. Lagunes Libreros  
Laura Oliva Zárate  
Elsa A. Rivera Vargas

CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO  
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
**CEGUV**

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
**IPyE**

BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA  
“ENRIQUE C. RÉBSAMEN”  
**BENV**

© Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión  
© Yarumi Itzel Lagunes Libreros  
© Laura Oliva Zárate  
© Elsa Angélica Rivera Vargas  
**Maestros en acción ante el cyberbullying en la escuela**

1a. edición marzo de 2019  
Editado en España  
Editado por Bubok Publishing S.L.

**Imaginarial Editores**  
Edición literaria: Cecilia Cruz López  
Diseño editorial: Belinda Sarur Larrinaga  
Diseño de cubierta: Milena Gómez Castro

---

**ISBN eBook en PDF: 978-84-685-3604-0**

---

**Aviso legal:** El contenido es responsabilidad de las autoras. Esta obra puede ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin autorización, siempre que se cite la fuente.



**imaginari**<sup>al</sup> ©  
**E D I T O R E S**  
[www.imaginarieeditores.com](http://www.imaginarieeditores.com)

# Contenido

<b>Prólogo</b>	<b>6</b>
<b>Presentación</b>	<b>11</b>
<b>Introducción</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo I</b>	
Violencia escolar y <i>cyberbullying</i> . Un estudio en escuelas normales oficiales del estado de Veracruz	<b>22</b>
<b>Capítulo II</b>	
Investigaciones afines en tesis de licenciatura de la Escuela Normal Veracruzana	<b>68</b>
<b>Capítulo III</b>	
Enfoque centrado en el aprendizaje	<b>85</b>
<b>Capítulo IV</b>	
El Nuevo Modelo Educativo para Educación Básica	<b>96</b>
<b>Capítulo V</b>	
Desarrollo humano para la atención de la violencia en el contexto escolar	<b>108</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>117</b>
<b>Referencias</b>	<b>119</b>
<b>Autoras</b>	<b>131</b>

# Prólogo

Este documento es resultado del trabajo de diversas investigaciones que un grupo de académicas de la Universidad Veracruzana (UV) y de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (BENV) han llevado a cabo, preocupadas por el tema de la violencia escolar y, particularmente, el *cyberbullying*, también llamada violencia en las redes sociales o ciberacoso.

De manera particular, el estudio se desprende de tres proyectos de investigación registrados en la UV, ante la Dirección General de Investigaciones y su Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI): 1) *Cyberbullying* desde la perspectiva de jóvenes estudiantes de la ciudad de Xalapa, Ver., núm. 131692017119; 2) Experiencias escolares sobre el *cyberbullying*, núm. 13169201821, y 3) Representaciones sociales de género sobre el *cyberbullying* de los estudiantes de la Unidad Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana, núm. 397982018139.

Los tres proyectos dan cuenta de lo que sucede en los entornos educativos del estado de Veracruz, donde adolescentes y jóvenes son víctimas de violencia escolar y *cyberbullying*.

Lo grave es que, muchas veces, la violencia se ha convertido en parte de su vida cotidiana escolar; hoy las prácticas violentas generadas en las redes sociales llegan a ser constantes, al grado de que se normalizan, e impactan al ser reproducidas cada vez más, a un mayor número de estudiantes. En este escenario, las académicas se dieron a la tarea de investigar de manera profunda, qué sucede ante el fenómeno del *cyberbullying* en las escuelas normales del estado de Veracruz y cómo impacta en los estudiantes normalistas.

El objetivo de la investigación fue conocer las formas predominantes de pensar y actuar sobre el *cyberbullying*, así como dar cuenta de los tipos, las formas, sus afectaciones, y las emociones generadas ante este tipo de violencia teniendo en cuenta las posibles soluciones para contribuir a la

disminución del fenómeno en los entornos educativos. Otro punto relevante es que también se preguntan cuáles son las representaciones sociales sobre el *cyberbullying* que han construido los jóvenes que estudian los programas de licenciatura en las escuelas normales públicas del estado de Veracruz, y, finalmente, ofrecen sugerencias para diseñar un curso que pueda ser implementado en cada escuela normal, con el objeto de contribuir a la solución de aquellos comportamientos que manifiestan las diversas formas de violencia.

Actualmente, el *cyberbullying* se presenta en el sector educativo mexicano como un fenómeno de violencia derivada de las tecnologías de la información y comunicación y el uso inadecuado de las redes sociales. Es una agresión intencional por parte de un grupo o un individuo, que utiliza diversas formas electrónicas de manera repetida, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma, surge a una velocidad acelerada, convirtiendo lo privado en público (Ortega, Clamestra & Mora, 2008, como se citó en Morales, Serrano, Miranda & Santos, 2014, p. 25). Es resultado de la discriminación que ejercen los estudiantes en contra de otro estudiante dentro y fuera del contexto escolar, suele ser directo (saber quién lo ejerce) e indirecto (desconocer quién lo ejerce), la intención es dominar, ridiculizar, humillar y exhibir a quienes manejan y están conectados en las redes sociales.

“A la palabra *cyberbullying*, también se le ha denominado ciberacoso, que es una variante del *bullying* o violencia escolar, en el caso de producirse a través de internet se llama

*cyberbullying*. Se da cuando un niño/a, adolescente o preadolescente, jóvenes y personas de todas las edades son atormentados/as, amenazados/as” (Alonso, 2016, p. 9). Por su parte, Santander (2012) plantea que el *cyberbullying* es una especie de conflicto que se genera en la escuela de la era digital, por lo que merece ser estudiado, ya que afecta a los estudiantes de cualquier nivel educativo, edad y modalidad.

En este sentido, es un tema que nos preocupa y que cada vez requiere de mayores explicaciones, así como de diagnósticos para poder entender, atender y abonar en la resolución de lo que sucede actualmente en los variados entornos educativos de nuestro país, antes de que las prácticas cotidianas en las redes sociales lleguen a destruirnos, o bien, genere daños irreversibles.

Pensamos en los educandos y maestros, en cada uno de los contextos educativos con la idea de resolver este conflicto educativo, y también para evitar que surjan nuevos; nos unimos a la promoción de la paz, al reconocimiento de los derechos humanos, al respeto y a la tolerancia entre quienes nos encontramos inmersos en los espacios educativos.

Por lo anterior, los profesores se deben involucrar más para saber, atender y apoyar a los estudiantes en el aula. Por ello, consideramos relevante explicar lo que sucede para entender el problema, pero más importante aún es ofrecer alternativas de solución que no necesariamente trabajen el tema del *cyberbullying* de manera directa sino que lo aborden a partir

de lo que hay detrás, qué origina el problema para entender lo que debemos cambiar o fortalecer. De ahí la propuesta de un curso que logre ser implementado en escuelas normales y que tenga como misión generar nuevas prácticas de sana convivencia.

La violencia no debe ser aceptada por nadie y menos ejercida dentro de los contextos de las escuelas normales públicas del estado de Veracruz. Deseamos escenarios en donde predominen el respeto y la tolerancia; por ello creemos que los maestros son la mejor “arma” contra cualquier tipo de violencia; son los actores que pueden generar el cambio dada la influencia de vida que generan en el alumnado.

**Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión**

**Marzo de 2019.**

# Presentación

El libro **Maestros en acción ante el *cyberbullying* en la escuela** busca fortalecer los aspectos socioemocionales de los estudiantes normalistas. Se sitúa en el contexto de las escuelas normales públicas del estado de Veracruz; México. Es en estas escuelas normales en donde se forman los docentes que atenderán el nivel básico de educación de futuras generaciones.

Las escuelas normales del país a lo largo de su historia han sido pilar fundamental en la formación de docentes o profesores, la Escuela Normal Veracruzana tiene como tareas prioritarias la formación inicial y continua, así como la profesionalización y superación académica, de docentes para la educación básica y normal a través del pleno desarrollo de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión vinculada con redes nacionales e internacionales de colaboración académica; sus egresados son profesionales identificados y comprometidos con los principios filosóficos y los fines de la educación pública mexicana, poseedores de competencias profesionales para desempeñar una labor educativa de excelencia y con capacidad para coadyuvar en la construcción de una sociedad justa y democrática, asumiendo como valores profesionales el humanismo, la ética, el compromiso social, la equidad, el respeto a la diversidad, la sustentabilidad, el aprecio por la ciencia y el uso racional de la tecnología (BENV, 2018).

Los maestros de las escuelas normales del país han trabajado con lineamientos establecidos en variados planes y programas, regidos a su vez por modelos educativos que responden a reformas ligadas a las necesidades del país; a fin de atender las demandas de la población con aspectos fundamentales como la igualdad, la equidad y la calidad, en donde los aspectos fundamentales de la innovación son las que se desea ver reflejadas en el interior de las aulas.

Estas escuelas formadoras de docentes, obedecen a los lineamientos plasmados en las políticas internacionales, como

las que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), y algunos otros documentos con argumentos sustantivos que se establecen en determinadas convenciones celebradas en diversas partes del mundo, así como los lineamientos establecidos por el Banco Mundial (WB, por sus siglas en inglés) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU); pero también responde a políticas nacionales como los planes de desarrollo económico, políticas regionales y locales e, incluso, municipales, las cuales se basan en argumentos sustantivos derivados de los acuerdos tomados en las convenciones celebradas en diversas partes del mundo con el objeto de mejorar la educación.

Bajo estos aspectos, la formación docente en educación básica ha centrado sus esfuerzos por producir efectivos procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula con calidad, eficacia, eficiencia y pertinencia. Sin embargo, a pesar de esto, los profesores han detectado que la violencia escolar, incluido el *cyberbullying*, entre otras nuevas formas derivadas de los tipos de violencia, son fenómenos que se presentan como una constante en el interior de las escuelas y sus aulas, donde estudiantes violentan a sus propios compañeros y ejercen actos de dominación, control y poder.

La violencia hoy tiene una nueva forma de expresión; es decir, ya no se manifiesta necesariamente de manera física, frente a frente o de manera directa, sino que es anónima, indirecta y se oculta bajo un perfil apócrifo en medio de las tecnologías y la comunicación e información (TIC) para

ejercer daño o destruir. Cada vez más se detectan actos violentos por las redes sociales, el acoso, el hostigamiento, el insulto, la ofensa, la amenaza o la extorsión por medio de mensajes, comentarios o envío de fotos, muchas veces de carácter sexual.

Las plataformas más empleadas son *Facebook, Twitter, Instagram, chats, etc.*; que con solo tener conexión a Internet facilita la detonación de la violencia, sin poder ser detenida, ya que su efecto corre de manera acelerada: y una vez que se sube el contenido difícilmente puede retirarse. La computadora, los dispositivos móviles, celulares, *iPad, iPod* son las herramientas más empleadas para generar o recibir el daño denominado *cyberbullying*.

A los maestros normalistas del siglo XXI, les corresponde atender el problema, sus efectos y consecuencias pueden ser muy graves. Los niveles licenciatura o educación básica, pertenecen a la llamada Generación Z, se caracterizan precisamente por el acompañamiento casi permanente de TIC. Son quienes más logran participar en actos de *cyberbullying*.

Esta obra intenta fortalecer la formación de los estudiantes normalistas quienes serán los futuros docentes del país que a su vez formarán a las nuevas generaciones, pero también va dirigido a los maestros al servicio de la educación. Los estudiantes normalistas son jóvenes que poseen actualmente un conjunto de saberes tecnológicos, se comunican de manera inmediata con sus compañeros de escuela, amigos, familiares y otros integrantes de la sociedad, o bien, para bajar información y poder tener acceso a un mayor conocimiento.

Desafortunadamente, muchos de estos jóvenes utilizan estos recursos para ejercer daño, para violentar, poner en riesgo la integridad de otras personas y para atentar contra los derechos humanos, realidades que aún son silenciadas debido a que poco se habla de ello en las aulas aunque mucho sucede, lo cual deja entrever una naturalización de la violencia que ya es una realidad en los distintos contextos educativos y sociales; esto se ha debatido en diversos países, debido a su impacto negativo en los estudiantes, que supondríamos libres de cualquier tipo de violencia, cuyos grupos, deberían ser un espacio para estar a salvo y sentir pertenencia, especialmente en donde se pasa gran parte de la vida.

Hoy a un grupo de académicas universitarias, ligadas a la educación superior y a la escuela normal, específicamente, nos preocupa el escenario que depara el *cyberbullying*, por lo que deseamos contribuir a su comprensión y su adecuado manejo de las redes sociales. Los docentes debemos trabajar de manera consciente con los actores educativos: autoridades administrativas, funcionarios, padres de familia y, particularmente, con los estudiantes, con el objeto de lograr reflexionar sobre el buen uso de los medios informáticos y sobre las consecuencias de un mal manejo.

Buscamos que los estudiantes de las escuelas normales aprovechen las bondades brindadas por la tecnología y, al mismo tiempo, fortalecer los valores, la ética y la moral de las personas. Deseamos contribuir al cambio y sumarnos para poder resolver los problemas de indisciplina, violencia y, desde luego *cyberbullying*, que acontecen en el contexto de las escuelas

normales. Estamos seguras de que el profesorado, con la capacidad que lo distingue, será la mejor arma contra el *cyberbullying* que, dicho sea de paso, resulta un excelente pretexto para contribuir a la resolución del problema de la violencia.

# Introducción

Como ya lo han planteado Alfredo Furlán Malamud y Terry Carol Spitzer Schwartz, “en la última década, se ha hecho visible que hay escuelas que no logran establecer un buen clima de convivencia, cuyo dispositivo disciplinario admite muchos reparos, y que en su local entorno se viven hechos de violencia que afectan tanto a los alumnos como al personal docente, auxiliar de intendencia o directivo. La violencia es el modo de expresión de un mal, es una acción que produce un daño” (2013, p. 21-24).

Este escenario, resulta preocupante, ya que con el tiempo han surgido nuevas formas de violencia que se articulan a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con conexión a Internet, empleadas de manera inconsciente, el *cyberbullying*. En el escenario de las escuelas normales, podríamos pensar que esto no sucede, sin embargo, resultados de investigación nos indican que el acto de la violencia se efectúa por medio de dispositivos móviles como celulares, *Ipad*, *iPod*, *Tablets* y computadoras, y por medio del uso de las plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, entre otras con conexión a Internet, con el objeto de lograr hacer daño.

Las escuelas normales están caracterizadas por ser instituciones formadoras de docentes, con un enfoque integral y humanista orientada a formar estudiantes mediante experiencias pedagógicas y teóricas estableciendo el vínculo con el contexto inmediato que rodea a los actores educativos.

Actualmente la fundamentación de la reforma de los planes de estudio de la educación normal considera elementos esenciales para la formación docente concibiendo las prácticas pedagógicas actuales, desde una dimensión social, dimensión filosófica, epistemológica, profesional e institucional, como nuevos retos que tendrá que afrontar el futuro docente en lo social, cultural, económico, tecnológico y educativo, en esta actual sociedad de la información y del conocimiento.

Desde la perspectiva de las autoras, la violencia y el *cyberbullying*, en cualquiera de sus manifestaciones es pertinente abordarla desde un enfoque humanista; por lo que

consideran que es fundamental fortalecer el conocimiento de los actos de violencia con la orientación de la psicología. La psicología, más que una rama o escuela específica, se fundamenta en el respeto por la valoración de las personas, respeto por los distintos enfoques, apertura hacia métodos aceptables e interés en la exploración de nuevos aspectos de la conducta humana” (González, 1995, p. 16). El enfoque existencial humanista, entre cuyos teóricos más relevantes se encuentran Maslow, Allport, Rogers y Frankl, se relaciona con el existencialismo respecto a sus postulados filosóficos y antropológicos, en su visión del ser humano y en los cuestionamientos que ambas corrientes de pensamiento se plantean.

El conocimiento en el desarrollo humano privilegia lo particular cuando aborda al ser humano, a partir de las experiencias concretas de la persona, para comprender su desarrollo como individuos sociales que interactúan en una comunidad determinada. Es un conocimiento que se forma desde la historia personal para entender su dimensión humana irrepetible y única.

Lo humano no se comprende sino a partir de las personas, desde su circunstancia particular y su vida individual. Es importante estudiar las acciones y su vida para entender sus cogniciones, sus sentimientos, sus emociones y sus conductas, dadas sus propias experiencias. El valor está en el acercamiento de lo que le sucede a cada persona.

Todo lo que el ser humano sabe sobre el mundo, lo conoce a partir de su visión o experiencia del mismo; de esta forma el

mundo se percibe del modo en que se presenta a cada uno en el marco de su experiencia; las experiencias son distintas formas de ser y estar; preguntarse sobre su significado y de su propia existencia lleva a la comprensión de sí mismo y de su mundo; por ello en desarrollo humano se reconoce la importancia de la fenomenología como método de conocimiento.

A lo largo del documento se desarrolla un análisis sobre uno de los factores que permean en el contexto escolar con elementos que caracterizan al *cyberbullying*, describiéndose una serie de estudios representativos en torno a la presente temática, seguido de la producción de carácter investigativo en referencia a la problemática latente de la violencia escolar en las escuelas normales, como un parteaguas por atender y dar seguimiento, así como la relación curricular que existe actualmente con el nuevo modelo educativo para la educación en referencia con aspectos socioemocionales como punto clave para el buen desarrollo humano ante la violencia en el contexto escolar.

El aporte principal de esta obra se enfoca en el trabajo del fortalecimiento de los aspectos socioemocionales al que se le da el peso mayor para ser trabajado con los actores educativos. Recordemos que “la buena convivencia y un clima escolar ameno o agradable, facilitan el aprendizaje y el bienestar de los sujetos escolares” (Furlán & Spitzer, 2013, p. 24).

Lo anterior conlleva la formación de una concepción del desarrollo humano en la que los diversos planteamientos sean integrados en un esfuerzo conjunto por elaborar una visión

holística de los seres humanos, su funcionamiento, sus relaciones y la promoción de su desarrollo. Es una tarea compleja que requiere esfuerzos conjuntos, no solo con los grupos de investigación, sino también con los actores propios de cada campo y sector; estudiantes, profesores, padres de familia, autoridades, etc., juntos podemos mejorar los entornos, prevenir, atender, erradicar la violencia, fortaleciendo los aspectos socioemocionales del educando y prever los posibles escenarios de violencia virtual en el futuro.

# Capítulo I

## Violencia escolar y *cyberbullying*

La violencia escolar es un problema que ha afectado a las instituciones educativas generando un clima de inseguridad entre los estudiantes. Este fenómeno se encuentra muy relacionado con los hechos de la indisciplina, la ausencia de valores de la familia, la sociedad, incluso la propia escuela, es en esta última en donde se reproducen los tipos de violencia que vive la sociedad en conjunto. Furlán (2012), ha manifestado que desde hace aproximadamente dos décadas, en Europa, Estados Unidos y en Latinoamérica, se ha hablado y escrito sobre la convivencia y violencia en la escuela; cabe señalar que a partir del COMIE-Veracruz (2009), se destacaron investigaciones sobre los temas de disciplina, convivencia y violencia en las escuelas.

“La violencia es la exteriorización en forma destructiva del natural impulso de agresividad...”, “Hay diferentes grados y modos de violencia (la burla, la ironía, el sometimiento, el abuso, la privación de la libertad, los golpes, el *bullying*” (Verrieri, 2010, p. 19). La violencia escolar, es una palabra que se emplea por amenaza y acoso entre escolares, se denomina “mobbing” (en Noruega y Dinamarca) o “mobbing” (en Suecia y Finlandia). Su raíz inglesa original “mob” implica que se trata generalmente de un grupo grande y anónimo de personas que se dedican al asedio, pero el término se ha empleado para definir a una persona que atormenta, hostiga o molesta a otra (Olweus, 2006 p. 24).

La violencia en el ámbito escolar responde a la violencia estructural, sostenida en una cultura edificada por la lógica de la dominación y de las relaciones de poder; de ahí que se deban tener en cuenta los vínculos con otras categorías construidas ideológicamente que llegan a conformar nuestra identidad o auto-representación (ficticia real) en la medida en que configuran nuestras formas de aprender la realidad, pensar, hablar, sentir y venir. Y hasta qué punto estas categorías sustentan unas relaciones humanas y afectivas que nos atrapan en relaciones violentas bajo una aparente “naturalización” (Arizó, 2010, p. 10).

La violencia afecta a hombres y mujeres sin distinción de género, entendida como “aquella que ejercen los hombres contra las mujeres en forma de malos tratos, acosos, violaciones”, (Arizó, 2010, p. 10-11), donde las relaciones

asimétricas y de poder, emplaza a las mujeres y las subordina como consecuencia de una supuesta inferioridad.

Desafortunadamente la violencia de género también se observa en los ambientes educativos, donde logran identificarse actos “misóginos” en contra de la mujer y prevalecen por el hecho de ser mujer, pero también los actos “misándricos” contra los hombres por parte de las mujeres, afectando en ambos casos su integridad, esto puede suceder en cualquier nivel educativo y contexto social.

La violencia escolar nace y se reproduce en el seno de las escuelas y entre sus agentes educativos. Investigadores como Furlán, Pasillas, Spitzer y Gómez (2010); Morales y Blaya (2006); Arizó (2010); Castro y Reta (2014); Casillas, Dorantes y Ortiz (2017); Rivera, Oliva y Dorantes (2018); entre otros de igual importancia, se han preocupado por estudiar la violencia escolar y dar cuenta de las profundas desigualdades que caracterizan la experiencia escolar de los estudiantes, como problemas escondidos y ocultos que viven en su vida cotidiana y que poco hablan de ello.

Antón (2012) plantea que quienes ejercen la violencia en las escuelas e instituciones educativas, son los grupos sociales integrados en una cultura, en un barrio, en una “raza”, en una comunidad escolar, en condiciones concretas, los que crean violencia entre los escolares y que sus instituciones han definido, señalado o designado en la escuela como violentos, suelen etiquetar a alguien, incluso le es necesario controlar y vigilar a alguien. El mismo autor afirma que la escuela

reproduce las violencias presentes en la sociedad; la violencia escolar se construye en la escuela y se aprende en la interacción, “cimentándose” por la promoción de conocimientos, habilidades y aprendizajes de nuevas conductas; la violencia escolar es el resultado de un juicio moral colectivo (De Antón, 2012) impactando de manera negativa los entornos educativos tan diversos.

“La violencia escolar, se detecta, cuando una o varias personas del centro se ven insultadas, físicamente agredidas, socialmente excluidas o aisladas, acosadas, amenazadas, aterrorizadas” (De Antón, 2012, pp. 72-73). Incorpora el maltrato, uso de fuerza e intimidación, así como aspectos socio-culturales y simbólicos de la misma, desencadenando en su actividad medidas disciplinarias arbitrarias, grafitis, reglas de organización escolar poco explicitadas, y además con la carga negativa de carencia de recursos, bajos salarios docentes, insuficientes diálogos y escasa interacción entre escuela y familia.

Genera efectos negativos como “la repetición escolar y el abandono del centro, reduciendo la eficiencia del sistema educativo, al no prestar atención debida al entorno escolar y no acentuar las interacciones con entidades, agencias; así como no negociar reglamentos y normas del aula” (De Antón, 2012, p. 132), por lo que se requiere poner mucha atención.

La violencia escolar puede afectar negativamente la experiencia escolar del agresor, del agredido y del espectador. En realidad, todo escolar que entra en su radio de acción, la

sufra o no, es una víctima... Los principales actos de violencia escolar se centran en el acoso, que es una conducta compleja, difícil definirla. Es una conducta extrema que supone un maltrato; burlas o una situación de exclusión a los estudiantes, mostrándose atemorizados o sintiéndose desgraciados que tienen miedo de ir a la escuela (Harris & Petrie, 2006, pp. 15-16).

Estos mismos autores nos plantean que el acoso es una conducta intencionadamente agresiva y dañina de una persona o un grupo de personas con mayor poder y se distingue por la intimidación repetida de los demás y puede incluir insultos basados en cuestiones étnicas o de sexo; el robo de dinero o propiedades, y la exclusión de los grupos de iguales dentro de la escuela (Harris & Petrie, 2006).

Diversos autores han definido las diferencias entre agresión y violencia, ya que ambos términos en ocasiones son utilizados indistintamente, al respecto, aquí se presenta la siguiente cita:

La violencia es exclusiva del hombre y sus instituciones. La violencia en tanto forma de comportamiento deliberado que puede derivar y ocasiona daños físicos, morales o psicológicos a otros seres humanos; o más comúnmente a otros seres vivos o cosas. Algunas formas de violencia se sancionan por la ley, otras por no estar consideradas, aun cuando puedan tipificarse como crímenes pasan inadvertidas. Tal podría ser el caso de la violencia derivada de las estructuras económicas y políticas, cuya resultante es un tipo de daño moral y emocional hacia

las personas que afecta sus historias de vida (Loreto, p.158, como se citó en Ramírez, Guerra & Parent, 2008).

Sin perder de vista el contexto que nos ocupa, desde la perspectiva de Lucio (2012), la preocupación de los padres de familia, ya no es únicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también lo es el fenómeno de violencia en las aulas, debido a que en los centros educativos existe un factor que incide en el desarrollo intelectual y físico de los alumnos, poniendo en riesgo su futuro profesional a partir del acoso escolar.

Desafortunadamente, los problemas de violencia escolar según la UNESCO, en su documento denominado La educación encierra un tesoro, publicado en 1997, plantea que en la propuesta de Educación para todos (Jomtiem, 1990 y reiterada en Dakar en 2000), que la violencia que impera en el mundo, lo que contradice la esperanza en el progreso de la humanidad; reconoce que la educación no ha podido hacer mucho para modificar las situaciones de violencia. Plantea que “la idea de enseñar la no violencia en la escuela no es loable”, por lo que “es de lamentar que, a veces, la educación contribuya a mantener ese clima al interpretar de manera errónea la idea de emulación” (Delors, 1997, p. 98).

Ante la gravedad del escenario, es que recientemente la UNESCO, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el BM, la ONU y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organizaron un Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) del 19 al 22 de mayo del 2015, en el que

se planteó ante los escenarios de la violencia en las escuelas, “eliminar la discriminación y la violencia basadas en el género en los establecimientos educativos y promover la igualdad entre hombres y mujeres”, así como “aplicar medidas especiales para velar por la seguridad personal de los estudiantes en los establecimientos e instituciones educativas ante conflictos y crisis” (Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030, p. 32).

Hoy damos cuenta que la violencia escolar siguen siendo un problema que no se ha resuelto y que no se ha logrado erradicar o minimizar de los entornos educativos, prevaleciendo de manera constante en cada generación de estudiantes que ingresa a una institución educativa.

### **El *cyberbullying***

Para dar inicio a este apartado resulta interesante conocer el origen del prefijo ciber y para tal fin encontramos en las páginas de la revista Algarabía lo siguiente:

La palabra ciber, se convirtió en un prefijo para todas aquellas palabras que tuvieran que ver con el universo computacional y, por extensión de lo virtual. Por ejemplo, en los años 80 se construyó una poderosa computadora llamada *Cyber* que, al parecer, sugirió al escritor de ciencia ficción William Gibson la creación del término *cyberspace*-ciberespacio en la novela *Neuromante* (1984), Gibson calificó al ciberespacio como “una alucinación consensuada”, mientras que el diccionario

de la Real Academia aún no existe el término, lo define como un “ámbito artificial creado por medios informáticos”. De allí en adelante, cualquier cosa relacionada con las redes informáticas se le ha puesto por delante el ciber, término que se volvió muy popular en México a principios del siglo XXI. (Algarabía, 2016, p. 62-63).

A través de estas páginas el lector encontrará el uso del término *cyberbullying* por su origen en inglés, ya que nos hace referencia a la violencia que se ejerce en el interior de los centros educativos a partir de las prácticas inadecuadas en el uso de las redes sociales entre iguales. En seguida explicaremos con mayor detalle este fenómeno que afecta en la actualidad y que debido a que sucede en el entorno educativo, el profesorado debe tener conocimiento para su atención oportuna.

El *cyberbullying* es el uso de la tecnología para una conducta intencional, repetida y hostil, desarrollada por un individuo o grupo para hacer daño a otros; para Smith (2006) “el *cyberbullying* es una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo, se lleva a cabo por un grupo o individuo mediante el uso de los medios electrónicos y se dirige a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma” (Lucio & Gómez, 2016, p. 127). Este concepto es compartido por autores como Alonso quien agrega que “también se puede dar en otras edades, posteriores a la adolescencia cuando se es mayor de edad o joven. En muchas ocasiones la víctima presenta algún tipo de diferencia respecto del grupo: raza, religión, aspecto físico” (2016, p. 14).

Es un fenómeno relativamente nuevo, pues se agudizó con la puesta en servicio de páginas gratuitas de foto blog y la aparición de *You Tube*, los investigadores Hernández y Solano (2006), han establecido dos modalidades: la primera es aquella que actúa como reforzadora del *bullying* ya emprendido en la escuela, por lo que los perpetradores del daño son fácilmente identificables. La segunda se refleja en formas de acoso entre iguales que no presentan antecedentes, de modo que sin motivo aparente de la víctima empieza a recibir formas de hostigamiento a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Mucho de este daño es causado por agresores que se mueven en el relativo anonimato de la red, lo que deja indefensa a la víctima, que muchas veces ignora de dónde provienen los *cyber*-ataques (Lucio & Gómez, 2016). Esta indefensión (Calmeira, 2011 como se citó en Lucio & Gómez, 2016) se produce por el hecho de no poder hacer nada contra la agresión, es muy difícil por ejemplo eliminar un video o una imagen de internet o bloquear el acceso del agresor a nuestro entorno virtual, ya que es un lugar de temeridad, confusión, incertidumbre, desastres y amenazas.

Es a través de la red que los agresores de un aula afectan a sus víctimas por medio de fotoblogs, páginas, foros y sitios en donde es posible subir fotografías y videos que desprestigian y atentan contra el honor de las víctimas. “Esta práctica es conocida como *cyberbullying* y es definida como el uso de algunas tecnologías de la información y la comunicación como el correo electrónico, los mensajes por celular, la

mensajería instantánea, los sitios personales vejatorios y el compartimiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil pretende dañar a otro” (Belsey como se citó en Lucio, 2012, p. 56).

“Las plataformas más utilizadas para ejercer *cyberbullying* son: *Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, YouTube, Batebook, Metroflog, Snapchat, Hi5, MySpace*, así como en distintos blogs que muchas veces poseen perfiles apócrifos” (Dorantes, 2016, p. 171).

Desde la perspectiva de la Declaración de Incheon, se debe “fortalecer la ciencia y la tecnología y la innovación y aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios” (Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030, p. 9). En este sentido hablamos de que dichas tecnologías no son para ejercer actos de violencia, victimizar, discriminar, agredir, ofender, acosar, intimidar o dominar a los demás, éstas pueden emplearse ante los escenarios de violencia, para pregonar la paz.

Ya en el estado de Veracruz, el *cyberbullying* está estipulado como un delito, según la Ley número 303 contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 11. Fracción III, que señala que se prohíbe el “acoso escolar “a través del uso de la tecnología o de dispositivos

electrónicos”. De manera general podemos dar cuenta que sí existen acciones que tienden a resolver el problema, sólo que aplica a nivel secundaria.

De manera general, los diversos estudios, muestran que tanto adolescentes como jóvenes de distintos países del mundo, que emplean en la actualidad las redes sociales y el Internet, son vulnerables a ser violentados. Las redes sociales hoy forman parte de sus prácticas cotidianas tecnológicas y electrónicas para comunicarse y tener acceso a la información. Lo grave, es que emplean sus variadas, herramientas y plataformas, a través de las computadoras y teléfonos celulares con conexión a Internet, para causar daño, sufrimiento, hostigamiento, miedo, afectación; evidentemente la denuncia no es una acción que se ejerza para dar cuenta de los abusos que se experimentan ante el *cyberbullying*.

Son escasos los estudios de *cyberbullying* que se han realizado en el entorno de México y del resto de América Latina (Lucio & Gómez, 2016). Castro (2012), reconoce que el *cyberbullying*, es un fenómeno que está preocupando mucho en la actualidad, más aún cuando se ha detectado “la suplantación de identidad a través de las redes sociales”, lo que habla de perfiles falsos creados por quien acosa u hostiga, amenaza, agrede para no ser identificado. El mismo autor precisa que:

Facebook, posee en América Latina más de 40 millones de miembros, Argentina con más de 7 millones de usuarios, y que esta plataforma es el espacio perfecto para obtener la fotografía de una persona, información sobre ella y

crear una página, para que, haciéndose pasar por ella, sus amigos comiencen a establecer comunicación. Se ha descubierto también alumnos que armaban un perfil falso de la víctima, a la que hacían parecer insultando a otros compañeros de escuela, y que al otro día, la víctima era agredida por aquellos que ese “yo falso” había insultado (Castro, 2012, p. 49).

Otra dato interesante es presentado en 2013, de acuerdo al Economista (Lucio & Gómez como se citó en Carrillo, 2016, pp.126-127):

México se convirtió en el segundo país más afectado por el ciberdelito... Los ciberdelitos identificados que atentan contra la integridad física y mental de menores en México incrementaron en 1.20%; se relacionan con sexting, sextorsión, grooming, pornografía infantil, trata de personas, lenicidio, turismo sexual, pedofilia, amenazas, acoso, difamación y *cyberbullying*. Aunque también es una continuación del maltrato que sufren los estudiantes en el contexto escolar, por ello se le ha dado el nombre de *cyberbullying*.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en Hogares (ENDUTIH, 2015) realizó por primera vez el levantamiento del Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) en donde se señaló que el *cyberbullying* o ciberacoso es tema emergente. En México, Dorantes (2016), demostró que en la Universidad Veracruzana, en sus cinco regiones y áreas de conocimiento que la integran: Artes; Biológico-Agropecuaria; Económico

Administrativo; Humanidades; Ciencias de la salud y Técnica, existen circunstancias violentas en las redes sociales que dan cuenta del *cyberbullying*:

16.7% de los estudiantes universitarios experimentan sus efectos. Lo sufren más las mujeres 14.1%, que los hombres 12.2%. En cuestión de edad, lo sufren más quienes son mayores de 22 años 13.0%, que quienes están dentro del rango de edad entre los 18 a 21 años 12.4%. Los resultados mostraron que el *cyberbullying* se asocia a: “groserías”, “ofensas”, “críticas”, “daño”, “redes sociales”, “molestar” y “agredir”. Se ejerce una acción que atenta en contra de una persona por medio de las redes sociales. El *cyberbullying* es un fenómeno “nuevo”, “actual”, “de época”, que ha cobrado fuerza e importancia a partir de la incorporación de las TIC, al sistema educativo. Las plataformas más utilizadas para ejercer *cyberbullying* son Facebook 91.4%, Twitter 64.5%, WhatsApp 53%, Instagram en un 34.8%, y YouTube 23.5% (p. 168-185).

En resultados de una investigación reciente en la ciudad de Xalapa, las autoras Rivera, Oliva y Dorantes (2018), identificaron que estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad en la ciudad de Xalapa, han sido insultados, apodados, amenazados, humillados en los espacios escolares por sus compañeros de escuela y por medio de las redes sociales. A la fecha muchos de los estudiantes prefieren callar y no decir nada a nadie, contribuyendo con su silencio a la reproducción de las acciones violentas.

El *cyberbullying*, es una dinámica estudiantil de violencia que abarca nuevos escenarios de dominación, control y poder en las redes sociales. Afecta los diversos niveles educativos, escuelas y contextos escolares mexicanos.

Pinilla (2015), alude a un estudio en una institución educativa de la ciudad de Bogotá, acerca del *cyberbullying* entre estudiantes de grado décimo, con el cual evidencia que: “el acceso a las TIC por parte de los estudiantes, no es empleado para su formación académica en el desarrollo de tareas, sino como medio de entretenimiento, cuando acceden a las redes sociales como Facebook o descargan contenidos como música o juegos. Algunos estudiantes fueron víctimas y/o agresores en la red y narraron cómo el grupo de compañeros formaron alianzas para agredirse por diferencias en sus creencias, equipos deportivos, preferencias sexuales, entre otros, situaciones que no sólo se limitaron al periodo escolar, sino que trascendieron más allá de la jornada escolar” (Biblioteca CLACSO, Premio 2013).

En Argentina, como España y Reino Unido han dado cuenta que el problema del *cyberbullying* afecta a adolescentes y jóvenes (Castro, 2012). Lo que nos permite verlo como un problema mundial.

En Francia desde el 2010, aprobó el Parlamento la prohibición del uso de teléfonos celulares y todo aparato conectado (móviles, tabletas, relojes) en escuelas primarias, secundarias y colegios para niños hasta adolescentes de 15 años. Esto

fue propuesto por decisión del actual presidente Emmanuel Macron, así como de sus diputados, de la mayoría presidencial y del centro que votaron a favor durante la Asamblea Nacional. La Ley francesa prohíbe desde 2010 los teléfonos celulares “durante cualquier actividad de enseñanza y en los lugares (donde están) previstos por un reglamento interior”. “Se prohíbe el uso de todo aparato conectado a Internet. En lo que concierne a los cursos superiores (entre 15 y 18 años), (preparatoria y universidad) decidirá si adopta o no la medida, y si lo hace de forma parcial o total, pero sólo con fines pedagógicos, así como para niños con discapacidad. Las razones: evitar que copien en los exámenes, desintoxicación de los jóvenes, con la que deben impulsar una generación sin adicción a las pantallas, ya que corren el riesgo de ejercer *cyberbullying* en la escuela (“Francia prohíbe los celulares dentro de las escuelas” en el Universal, 18 enero, 2017).

Carrillo (2015) precisa que han surgido nuevos tipos de violencia derivados de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y se suman a las ya existentes identificadas en la universidad. Dorantes (2017) también especifica que afectan en la medida que los estudiantes (y algunos profesores) no saben hacer uso de estas tecnologías que pueden resultar un arma de doble filo, por un lado facilitan la comunicación, pero también pueden afectar la imagen de una persona o grupo a través de las publicaciones que se suben a la red.

Velázquez afirma que el *cyberbullying* se puede manifestar de las siguientes formas:

- Ciberviolencia (agresiones por medio de Internet y los teléfonos celulares).
- *Cyberbullying* (*bullying* a través de las TIC).
- *Happy Slapping* (agresiones físicas y vejaciones que otros filman con el propósito de difundirlas posteriormente).
- Trollismo (intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas a quien se pone en la mira).
- *Bombing* (el ciberagresor usa un programa automatizado para colapsar el correo electrónico de la víctima con miles de mensajes simultáneos, causando fallo y bloqueo de la cuenta de correo).
- El *dating violence* (cortejo violento).
- El *salking* (persecución y acecho).
- El cortejo amoroso online hostigante, recientemente conocido como sexting (envío de contenidos de tipo sexual, principalmente fotografías y/o videos producidos por el propio remitente a otras personas por medio de las TIC; invitaciones en línea; llamadas, mensajes o correos de tipo sexual y envío de pornografía o contenidos obscenos).

- *Sexcasting* (grabación de contenidos sexuales a través de la webcams y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal de las TIC).
- Sextorsión (chantaje en el que se utilizan contenidos, sobre todo sexuales, para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación).
- El *grooming* (conjunto de estrategias que una persona adulta utiliza para ganarse la confianza de un menor de edad a través de Internet con el fin de obtener concesiones de tipo sexual).
- La videovictimización clandestina (grabar a la víctima sin que ella se percate y difundir las imágenes o producción obtenida) (Velázquez como se citó en Carrillo, 2015, p. 117-118).

Estos tipos de violencia afectan a los jóvenes que hacen un uso indebido de las redes sociales o aquellos que son víctimas de otras personas que toman sus datos personales o fotografías con el objetivo de exhibirlos en el ciberespacio.

Por su parte Carrillo (2015) plantea que “el cyberbullying y el uso de las nuevas tecnologías son temas que cuestionan las diferentes formas de ganar popularidad, exponiendo el cuerpo desnudo, propio o de otros, con el fin de: humillar, chantajear, difamar, y destruir la imagen de otras personas; incluso ha provocado el suicidio de adolescentes que no han aguantado la presión de sus compañeros y deciden quitarse la vida para no seguir siendo

blanco de humillaciones y burlas por parte de ellos” (Carrillo, 2015, p, 118), mismo autor precisa que los estudiantes, profesores, administrativos y funcionarios han transitado muchas veces, por los pasillos de la universidad como testigos, víctimas o victimarios de la violencia, pero pocos se atreven a actuar para detener estos actos, lo que incita a su reproducción.

A pesar de que Guzmán (2017) nos plantea que la violencia puede tener diferentes formas de expresión y manifestación que es imposible enunciarlos y enumerarlos, los más común son el hostigamiento y el acoso sexual, señala que lo sufren más las mujeres, y son las universidades las más endémicas en estas prácticas que ejercen los varones (compañeros) hacia las mujeres (compañeras), y los profesores hacia las alumnas, allí se integran simultáneamente dos esferas de dominación: la jerarquización del poder y la del género. No muestra datos centrados sobre el *cyberbullying*; pero sí precisa que estos sucesos se reproducen en forma silenciosa. El silencio es el cómplice de los agresores, la reproducción de sus prácticas se sustentan en que es uno de los secretos mejor guardados: no importa lo que hagan, no hay forma de controlar el problema y aunque se quejen las estudiantes no pasa nada; algunos compañeros aconsejan que no se atrevan a denunciar, ya que el problema seguirá dándose, generándose un abuso.

El abuso no es “normal” ni se trata de “bromas”. Es importante “enseñar a los/las espectadores/as pasivos a que denuncien situaciones de violencia sea física o moral, ya que sus actos no se pueden consentir” (Diz, 2016, p. 27). Si la víctima

y el resto de los compañeros/as que no quieren participar de la violencia pero aguantan sin decírselo a nadie, pronto el/la acosador/a creará que puede seguir abusando (Diz, 2016, p. 27), por lo que las víctimas seguirán sufriendo de sus efectos negativos. De esta manera los actos violentos seguirán afectado a las víctimas.

Respecto a la denuncia de la violencia autoras como Guzmán ha afirmado que por lo menos en la Universidad Veracruzana, como Institución de Educación Superior (IES), cuando se denuncia, se hace ante “el contexto del Consejo Técnico (CT), y por decisión unánime se turna a la Junta de Académica (JA), en donde se exponen, a lo largo de 3 sesiones los argumentos que presentan las estudiantes agredidas y los argumentos para la defensa del agresor, que él mismo expone. Por tratarse de una situación inédita ante la Junta Académica y para la misma facultad, el tema se consulta con el Despacho del Abogado General, así como a la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, ofreciendo asesoría y sugerencias para el manejo de la situación. En el transcurso del proceso, se sugiere al estudiante acusado de acoso que reciba atención psicológica, ya que su falta cometida no amerita el castigo relacionado con la expulsión definitiva de la institución.

Respecto a las estudiantes agredidas no tuvieron una solución adecuada. El silencio y la impunidad, ocultan la violencia, sin embargo esto predomina en los espacios académicos, y está presente en sus diversas manifestaciones” (Guzmán, 2017, pp. 91-100, en Casillas, Dorantes & Ortiz, 2017).

Evidentemente las denuncias no son el común denominador en los entornos educativos. Los procedimientos nos son los más apropiados, y por ende los estudiantes siguen compartiendo prácticas del silencio, contribuyendo a su naturalización y a la reproducción de prácticas violentas que los deshumanizan y no les hacen ver sus consecuencias.

### **Estudio sobre el *cyberbullying* en escuelas normales oficiales del estado de Veracruz**

En el 2016 las autoras de este trabajo iniciaron un proyecto de investigación derivado de estudios anteriores sobre violencia que de manera independiente habían realizado. En ellos la violencia siempre estaba presente desde distintas formas y en donde no sólo los estudiantes de educación superior la manifestaban sino que desde nivel preescolar hasta universitarios.

A partir de esos hallazgos, Dorantes (2016) encontró que por primera vez los universitarios mencionaban esa nueva forma de violencia: el *cyberbullying*. Así que nos dimos a la tarea de explorar ese campo en jóvenes de educación superior. De esta forma es como llegamos a los estudiantes normalistas que por su formación y futuro ejercicio profesional parecía un campo interesante y pertinente de analizar.

Fue así como en 2017 se realizó la investigación sobre el *cyberbullying*, en cinco escuelas normales públicas del estado de Veracruz. A continuación se presentan los hallazgos que dan origen a la creación de esta obra.

El método empleado en el estudio fue de corte cuantitativo, para tal fin se efectuó un análisis univariado de tipo descriptivo. Se exploraron los datos estadísticos y se describen los datos en porcentajes, para facilitar la comprensión de los lectores.

El objetivo fue identificar la percepción que los estudiantes de escuelas normales del estado de Veracruz tienen del *cyberbullying*, con el objeto de poder comprender el fenómeno desde la mirada de quienes son afectados por este peculiar tipo de violencia que se manifiesta a través de las redes sociales y la conexión a Internet.

La población de estudio estuvo conformada por 294 alumnos inscritos en las cinco escuelas normales públicas existentes en el estado de Veracruz durante el ciclo escolar 2017-2018. Las 5 escuelas se encuentran distribuidas en 4 ciudades; Xalapa (capital), Tuxpan, Tantoyuca y Tlacotalpan. Veracruz, forma parte de los 31 estados territoriales de México y se localiza al sureste de dicho territorio, junto al Océano Atlántico. El diseño muestral del estudio se basó en un muestreo estratificado de asignación proporcional, asumiendo máxima varianza, utilizando un 95% de confianza y un margen de error de 5%. En la Tabla 1 se observa la población de estudio junto con la muestra resultante.

Tabla 1

*Población estudiantil de Escuelas Normales Públicas del Estado de Veracruz*

Escuela Normal	Ubicación	Total de estudiantes	Muestra
Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	Xalapa	1,315	178
Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"	Xalapa	228	31
Escuela Normal "Juan Enríquez"	Tlacotalpan	172	15
Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy"	Tantoyuca	469	57
Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"	Tuxpan	265	13
<b>Total</b>		<b>2449</b>	<b>294</b>

La población encuestada se encuentra integrada por jóvenes entre los 17 a más de 22 años de edad. El 30.3% eran hombres y a 69.0% de mujeres, el 0.7% no contestó.

El cuestionario "*cyberbullying* en escuelas normales públicas del estado de Veracruz" está integrado por 17 ítems; contiene datos sociodemográficos (edad, sexo, licenciatura); características del *cyberbullying* y acciones ante el *cyberbullying*. Todos los ítems fueron de opción múltiple facilitando su respuesta. Fue validado por expertos y piloteado antes de su aplicación. La duración para contestarlo fue de quince minutos como máximo. Se requirió del apoyo de las autoridades (directores), maestros que apoyaron la aplicación, así como

de los estudiantes que participaron al responder el instrumento de investigación.

Para la aplicación del cuestionario de las escuelas normales externas a la ciudad de Xalapa se contó con el respaldo de la Secretaría de Educación de Veracruz y de la Dirección de las Escuelas Normales (DEN), su director envió los cuestionarios a todas las normales foráneas, aplicados por profesores capacitados en los procesos de aplicación de encuestas, siguieron las indicaciones precisas, garantizando su confiabilidad y validez de los datos, mientras que en las de la ciudad de Xalapa fueron directamente aplicados por las autoras.

El paquete elaborado para cada escuela contenía un cuestionario por alumno, así como la hoja de consentimiento informado. El sobre, incluía una hoja de instrucciones de aplicación para el maestro aplicador así como un correo electrónico que permitía estar en contacto con el aplicador para cualquier duda.

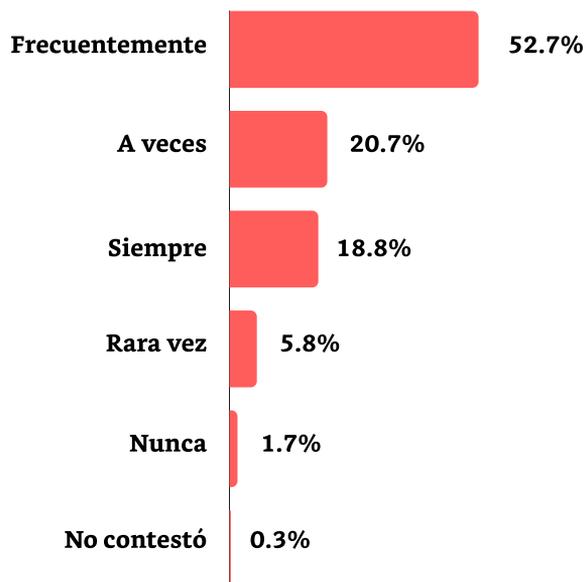
Una vez obtenidos los cuestionarios se realizó una base de datos en Microsoft Excel, de tipo descriptivo donde se muestran sólo porcentajes, facilitando su análisis, como se muestran en las figuras de la 1 a la 10. Particularmente en la Figura 11, se empleó el software denominado IRAMUTEQ, Interfaz de R para el Análisis Multidimensional (Molina-Neira, 2017), teniendo gráficos de nubes, específicamente se emplea para datos cualitativos, cuenta y presenta las palabras más destacadas, y es a través de una nube de palabras donde se logran identificar las palabras enunciadas cuando se habla de

*cyberbullying*. Particularmente la palabra destacada, es la representación social dominante, Moscovici (1979), o el dato duro en términos de Abric (1994), cuando los estudiantes normalistas piensan sobre el *cyberbullying*.

Según el objeto de estudio, lo que deseábamos observar es cómo el *cyberbullying* mantiene una presencia actual en las redes sociales, y es un fenómeno que actualmente también experimentan los estudiantes de las escuelas normales de Veracruz, al igual que otros tipos de violencias ya clasificados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), particularmente nos concentramos en *cyberbullying*.

Respecto a la participación por género de los encuestados, logramos valorar que siete de cada diez estudiantes son mujeres. Lo que confirma que la población estudiantil de las escuelas normales, se encuentra integrado mayoritariamente por mujeres.

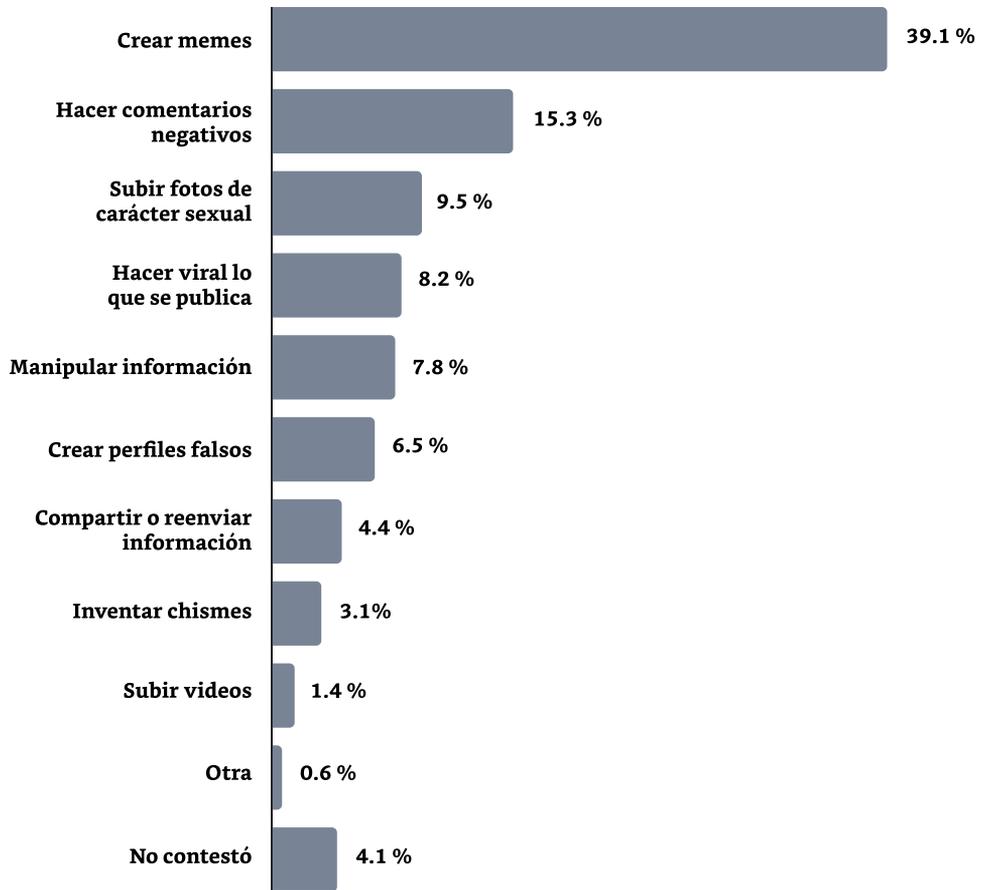
En el estudio, fue necesario plantear la pregunta a los estudiantes normalistas ¿cuál es la frecuencia en que se ejerce el *cyberbullying*? el resultado demostró que el *cyberbullying* es frecuente en un 52.7%, a veces en un 20.7%, siempre 18.8%, rara vez, 5.8%, nunca 1.7%, y no contestó 0.3%. Datos que podemos ver en la Figura 1.



*Figura 1. Frecuencia del cyberbullying.*

Logramos dar cuenta que la mitad de los estudiantes normalistas perciben el fenómeno de la violencia de manera frecuente; es decir, no les es ajeno a sus prácticas cotidianas.

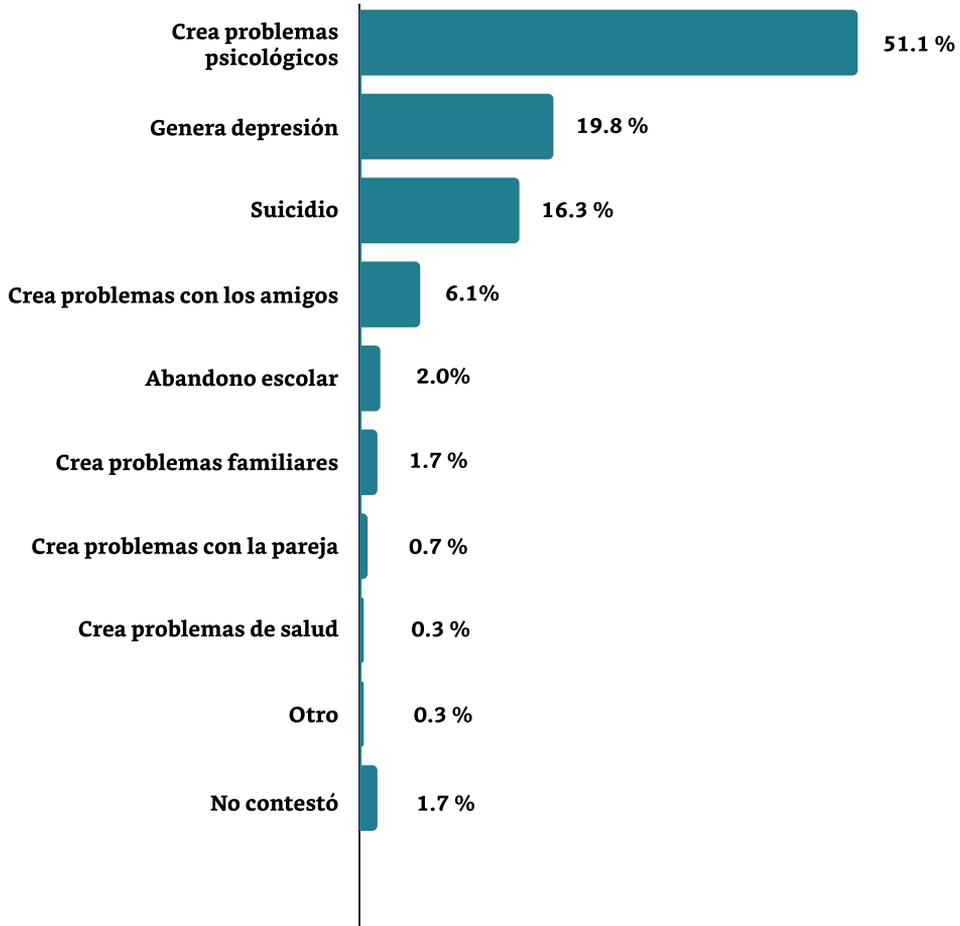
Respecto a la pregunta ¿cuáles son las formas predominantes en que se ejerce el *cyberbullying*? Observemos la Figura 2.



*Figura 2.* Formas en que se ejerce el *cyberbullying*.

Respecto a las formas en que se ejerce el *cyberbullying*, nos damos cuenta de que es la creación de memes con el 39.1% lo que más impera entre los estudiantes de las escuelas normales, en menor medida hacer comentarios negativos 15.3%, subir fotos de carácter sexual 9.5%, hacer viral lo que se publica 8.2%, manipular la información 7.8%, crear perfiles falsos 6.5%, compartir o reenviar información 7.8%, inventar chismes 3.1%, subir videos 1.4%.

A pesar de que los porcentajes no son tan altos, dan cuenta de un conjunto de prácticas nuevas en redes sociales que dañan y destruyen. Consideramos que el 100% de los estudiantes no debería de experimentar ninguna de las formas enunciadas, sin embargo los datos muestran de acciones que se están identificando cada vez más en las redes sociales.



*Figura 3. Consecuencias del cyberbullying.*

Evidentemente la consecuencia que más daña son los problemas psicológicos 51.1%, al menos la mitad de la población en estudio así lo reconoce, sólo algunos piensan que puede generar depresión 19.8%, suicidio 16.3%, y problemas con los amigos 6.1%, entre otros, como los problemas familiares,

pareja y de salud. Lo que observamos es que si el daño principal se encuentra en el aspecto psicológico, es allí donde se debe atender el problema, fortaleciendo los aspectos psicológicos y psicosociales, para armonizar las relaciones entre los estudiantes. Este aspecto se propondrá en un capítulo siguiente.

Acciones más comunes que se aprecian cuando se ejerce el *cyberbullying*: burlarse o reírse 40.4%, hacer sentir mal 10.5%, exhibir 9.2%, faltar al respeto 8.5%, difamar 6.1%, discriminar 6.1%, hostigar 3.4%, agredir 3.1%, acosar 1.4%, amenazar 1.7%, extorsión 1.0%, otra 0.3% y no contestó 1.7%. Evidentemente observamos que predomina el “burlarse o reírse” en un 49%, donde la mitad de la población de estudiantes normalistas, así lo reconoce.

La principal plataforma por la que los estudiantes consideran se ejerce el *cyberbullying*, es el *Facebook* y las plataformas *Twitter*, *WhatsApp*, *You Tube*, e *Instagram*. Sin embargo, destacó Facebook en un 90.2%. Recordemos que esta plataforma es de acceso gratuito y la más comúnmente empleada entre los usuarios de Internet.

Respecto a los ejes temáticos que se asocian al *cyberbullying* son: “las conductas discriminatorias, las cuestiones físicas, sexuales, la clase social, el género, color de la piel y las discapacidades”. Predominando las conductas discriminatorias entre los estudiantes en un 38.5%, físico en un 32.1%, sexual en un 22.1%, clase social en un 9.2%, de género 4.4%, color de la piel 1.0%, discapacidad 0.3%, y 1.4% no contestó. Ver Figura 4.

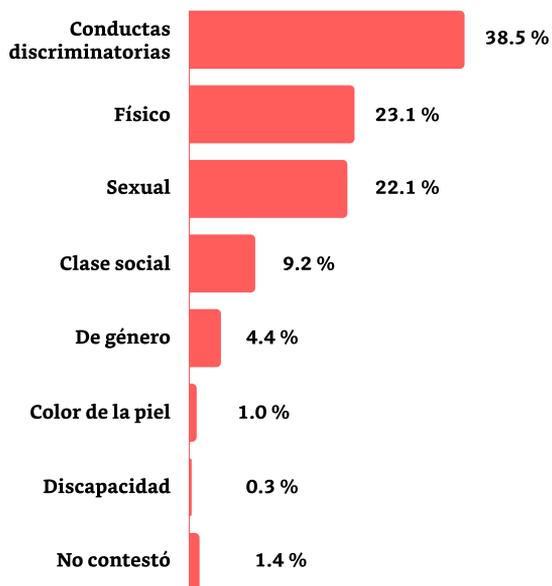
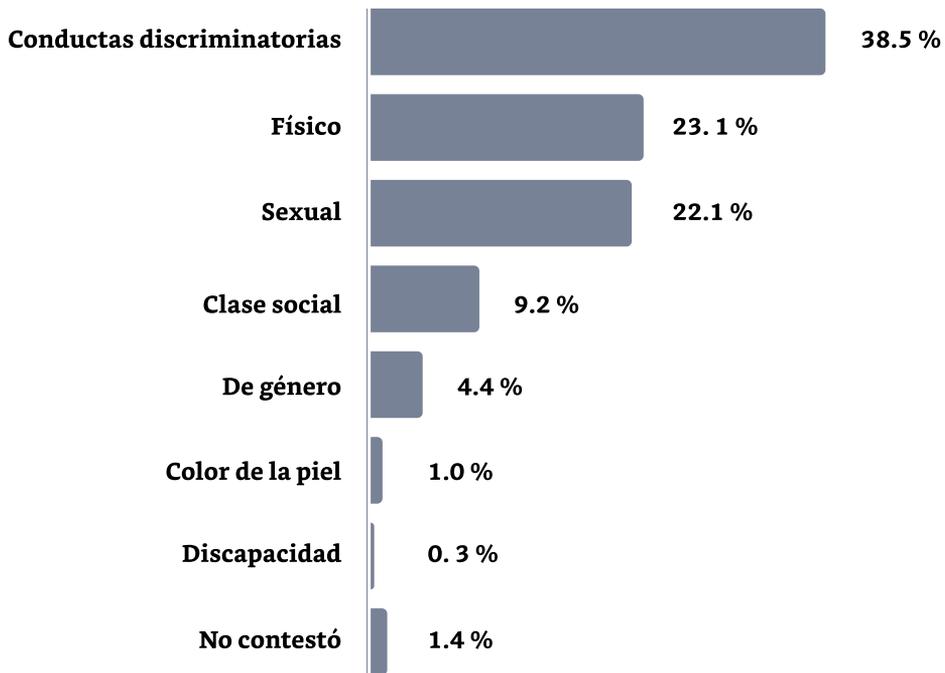


Figura 4. Ejes temáticos que sobresalen ante el *cyberbullying*.

Reconocieron ser los estudiantes quienes generaban “los actos de *cyberbullying*”, los “estudiantes de la escuela” en un 51.0%, los compañeros de grupo en un 28.2%, los amigos en un 15.3%, novio (a) 1.4%, escasamente los profesores en un 0.7%.

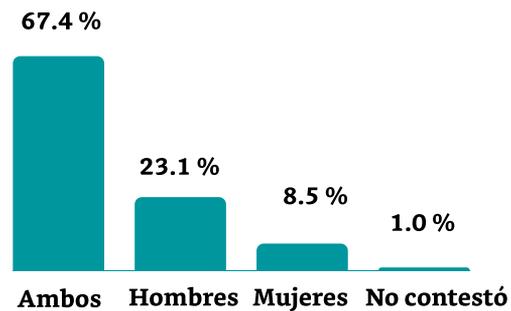
Los estudiantes de la escuela normal, consideraron que se dirigirían al maestro en un 26.9% en caso de sufrir *cyberbullying*, al tutor académico en un 23.1%, y a los amigos en un 19.7%, al director 7.8%, desconocen 5.8%, compañeros 4.1%, a la policía cibernética 4.1%, a la pareja 1.7%, alguna otra institución o persona 5.4%, no contestó 1.4%. Ver Figura 5.



*Figura 5. Actor social a quien dirigirse en caso de sufrir cyberbullying.*

Los estudiantes percibieron que el *cyberbullying* en el contexto escolar, debe ser denunciado en un 27.2%, siempre ha existido en un 24.1%, es indignante en un 21.8%, debe ser castigado en un 20.4%, no se percibe 2.7%, es normal y natural 1.7%, no es grave 0.7%, y no contestó 1.4%.

Desde la perspectiva de género los estudiantes consideraron que el *cyberbullying*, lo ejercen ambos géneros en un 67.4%, el 23.1% consideró que los hombres, y el 8.5% manifestó que lo ejercen las mujeres. Es grave que ambos participen en este tipo de violencia en las redes sociales. Ver Figura 6.



*Figura 6.* Perspectiva de género ante actos del *cyberbullying*.

Consideran que las razones por las que surge el *cyberbullying* es principalmente por diversión 29.5%, por maldad 22.8%, por pertenecer a un grupo 10.9%, por venganza 7.5%, por moda 7.1%, porque alguien me cae mal 6.5%, por pasar el rato 6.1%, por generar desorden 2.4%, porque estoy aburrido 1.0%, porque mis amigos lo hacen 0.7%, y otra 2.4%, el 3.1% prefirió no contestar. Ver Figura 7.

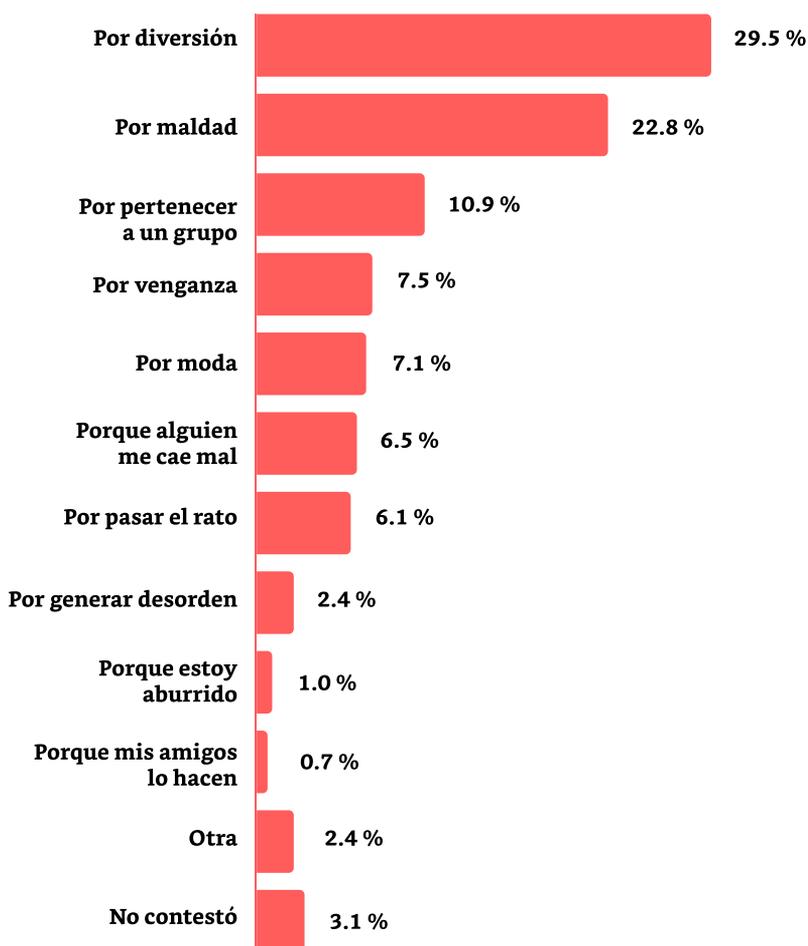


Figura 7. Razones por las que surge el *cyberbullying*.

Los estudiantes valoraron que las personas que ejercen *cyberbullying*, son unos abusivos en un 26.7%, irrespetuosos en un 21.4%, cobardes en un 20.1%, acosador (a) 13.9%, tonto (a) 4.4%, Troll 4.4%, alguien que echa relajo 4.1%, hipócrita 2.5%, divertido (a) 0.3%, ocurrente 0.3%, y no contestó 1.7%. Ver Figura 8.

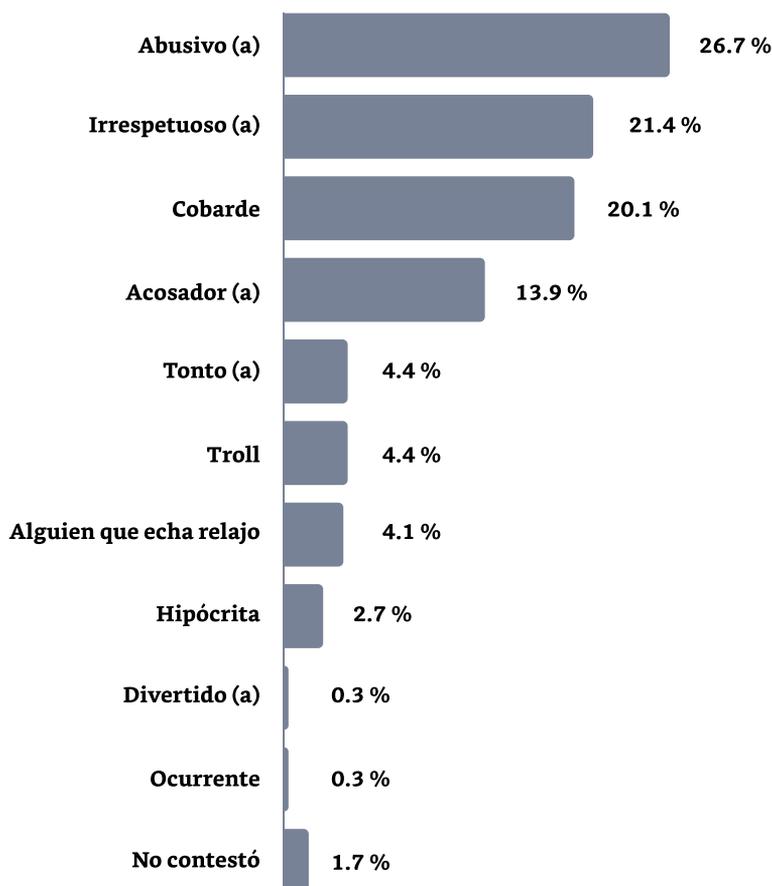


Figura 8. Valoración de las personas que ejercen *cyberbullying*.

Los estudiantes consideraron que el mayor sentimiento que surge sobre el *cyberbullying* es: indignación en un 30.7%, seguido por enojo 21.1%, tristeza 13.9%, indiferencia 11.6% y vergüenza 6.7%, odio 4.4%, miedo 3.1%, desprecio 2.7%, bienestar 2.7%, tensión 1.0%, felicidad 0.3%, otra 1.0% y no contestó 2.7%.

Se valoró que la distancia entre víctima y victimario del *cyberbullying*, se alejaría de él o ella en un 39.5%, la incluye para hacer trabajos en equipo 6.8%, acepta en el grupo de amigos 3.4%, otro 6.8% y no contestó 3.7%. Predominó me alejaría de él o ella 39.8%.

Dimos cuenta que en el escenario del *cyberbullying*, los estudiantes son en su mayoría “observadores” 46.0%, víctimas 37.8%, y victimarios 3.7%, víctima, victimario y observador 1.0%, víctima y observador 1.0%, victimario y observador 0.3% y no contestó 0.7%. La mitad de la población asegura se observador del *cyberbullying*.

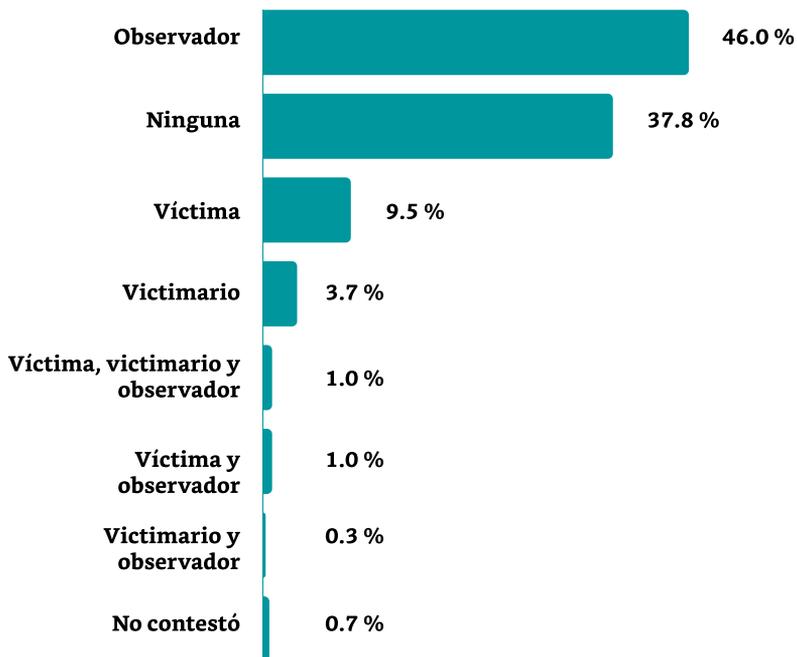


Figura 9. Escenario del *cyberbullying*

Las recomendaciones para evitar el *cyberbullying*, en las escuelas normales del estado de Veracruz fueron: cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales 19.4%, respetar a los demás 15.7%, tener cuidado con lo que se publica 12.9%, bloquear contactos 8.4%, denunciar, sancionar y castigar 7.5%, fomentar la autoestima 6.2%, seleccionar bien a tus amistades 6.4%, no seguir las modas en las redes sociales 4.8%, hablar con la persona directamente 4.7%, tomar las cosas en serio 3.5%, no publicar fotos personales 3.7%, hacer campañas preventivas 3.3%, disminuir el uso de las redes sociales 1.9%, eliminar del grupo 1.1%, otra 0.3%, y no contestó 0.3%. Ver Figura 10.



Figura 10. ¿Con cuáles de las siguientes recomendaciones te identificas más para evitar el *cyberbullying*?



## Conclusión parcial

Después de haber analizado los datos obtenidos a partir de las respuestas de los estudiantes que forman parte de las escuelas normales públicas del estado de Veracruz, logramos identificar que el *cyberbullying* se ejerce de manera “frecuente” en este tipo de institución educativa.

La forma más predominante en que se ejerce el *cyberbullying* es por medio de la creación de memes así como los comentarios negativos, aunque también los estudiantes llegaron a afirmar que se ha hecho viral lo que se publica como lo son las fotos de carácter sexual o íntimas; identificaron que se ha manipulado la información, se ha compartido o reenviado información de otras personas, inventado chismes, bajo la creación de perfiles falsos, que violentan a los estudiantes.

Es importante considerar que, si en la misión de la formación de los estudiantes se encuentra el fortalecimiento de los “valores profesionales, el humanismo, la ética, el compromiso social, la equidad, el respeto a la diversidad, la sustentabilidad, el precio por la ciencia y el uso racional de la tecnología estudiantes”, deberíamos cuestionarnos ¿qué es lo que ha sucedido en el proceso de su formación y fortalecimiento?, ¿qué obstaculiza su logro? Hoy es necesario reflexionar ¿qué está pasando que afecta a los estudiantes normalistas?

Cuando analizamos las principales consecuencias que genera el *cyberbullying*, predominó que “crea problemas psicológicos y depresión” en los estudiantes. Mientras que las

acciones más comunes que distinguen al *cyberbullying* que se ejerce en las escuelas normales son: “las burlas, el reírse de los demás y el hacer sentir mal a los estudiantes con independencia de su género. La plataforma que más se utiliza para ejercer el *cyberbullying* entre los estudiantes normalistas es Facebook, pero también se emplea el *Twitter*, *WhatsApp*, *You Tube* e *Instagram*.

Llama la atención que siendo quienes se forman para “ser profesionales comprometidos con los principios filosóficos y los fines de la educación pública mexicana, y quienes trabajan a favor del logro de competencias profesionales para desempeñar la labor educativa de excelencia y con la capacidad de coadyuvar en la construcción de una sociedad democrática” sean quienes reconozcan ejercer *cyberbullying*. Aseguraron ser los propios estudiantes, amigos y compañeros de grupo quienes generan los actos de *cyberbullying*, dentro del espacio escolar.

Los ejes temáticos identificados que predominaron del *cyberbullying*, se centraron en:

- Las conductas discriminatorias
- Temas relacionados al físico, el sexo, clase social, género, color de la piel y discapacidades.

Los estudiantes que han sufrido *cyberbullying* en las escuelas normales, afirmaron que se dirigirían en primer lugar al maestro, en segundo lugar al tutor académico y a los amigos

para pedir ayuda. Son las autoridades académicas, las que se reconocen como apoyo para resolver cualquier problema que se desprende del acto violento, el *cyberbullying*.

Son los maestros y tutores quienes pueden corregir desde el centro escolar, escuela y el aula, hacer un llamado de atención a quien violente o ejerza alguna práctica inadecuada en las redes sociales y pueden implementar medidas correctivas o de sanción, en promoción de la conciencia y el respeto entre los educandos, que están en proceso de formación como futuros profesionistas de la educación.

Podemos apreciar, valorar incluso diagnosticar que: los valores profesionales, el humanismo, la equidad, el respeto, el compromiso social, la equidad, el respeto a la diversidad, la sustentabilidad, el aprecio por la ciencia y el uso racional de la tecnología, no tienen los frutos esperados en la formación de los estudiantes normalistas. Algo está fallando y es urgente que se atienda, por lo tanto el trabajo de los maestros y tutores aun es inacabado.

Por otra parte, se logró identificar que el *cyberbullying*, es poco denunciado y castigado. Las denuncias y los castigos, no fraguan, al menos no existen reportes o antecedentes en las escuelas normales, que soporten alguna denuncia efectuada por los estudiantes. Lo más grave, es que reconocen que el *cyberbullying* siempre ha existido, lo cual habla de una presencia, de un constante proceso de naturalización que ha penetrado en las conciencias de los estudiantes a través del tiempo y que hoy ven como normal y natural en sus

prácticas escolares a pesar de su reconocimiento como algo negativo, califican al *cyberbullying* como algo indignante.

Se logró identificar que los estudiantes normalistas ejercen el *cyberbullying*, sin distinción de género; es decir, que hombres y mujeres de distintas edades participan en acosar, hostigar, molestar, burlarse, generar miedos, en sí activar la violencia por medio de las redes sociales. Señalaron que los actos del *cyberbullying*, los ejercen por:

- Diversión
- Maldad
- Por pertenecer a un grupo
- Por venganza
- Por moda
- Porque alguien, cae mal.

Consideraron que la persona que ejerce *cyberbullying*, es un “abusivo e irrespetuoso”, pero también “cobarde y acosador”. Evidentemente reconocen al otro con apreciaciones negativas, pero no se ven a sí mismos como iguales ante los abusivos, irrespetuosos, cobardes y acosadores. Los sentimientos que comparten ante el acto del *cyberbullying* son la “indignación, el enojo y la tristeza”.

Llamó la atención que los estudiantes se consideran observadores del *cyberbullying*, lo que muestra que a pesar de que dan cuenta y observan su acto que les indigna y enoja, no hacen nada para detenerlo. El silencio promueve su reproducción.

Cuatro de cada diez estudiantes se consideran víctimas del *cyberbullying* en las escuelas normales de Veracruz. Esto es un foco de atención para los maestros y las autoridades, ya que da cuenta de que la violencia, es indirecta, y es por medio de la computadora o por medio de dispositivos digitales como teléfono celular, *iPad*, etc; que se emplean para hacer daño y para publicar en la plataforma de Facebook todo aquel contenido violento que vulneran al educando. Tres de cada diez estudiantes se autodefinió como: víctima, victimario y observador, es decir se reconoce como causante, pero también como partícipe del *cyberbullying*, y en otras simplemente no dice nada. Ante el escenario, se recomienda modificar el manejo de las redes sociales, cambiar de prácticas violentas a prácticas respetuosas y tolerantes en los entornos educativos ante cualquier estudiante.

Las recomendaciones que los estudiantes consideraron como importantes para evitar que el *cyberbullying* continúe afectando en las escuelas normales del estado de Veracruz son:

- Cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales
- Respetar a los demás
- Tener cuidado con lo que se publica
- Bloquear contactos
- Denunciar
- Sancionar y castigar.

Las redes sociales permiten ver lo que otra persona publica (personal, familiar, laboral, social, etc.), lo que da pauta a que cualquier persona de cualquier lugar o país, tengan acceso a información, que puede ser utilizada con el objeto de causar daño, en este sentido cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales, como elemento importante por tender. Se recomienda tener mayor cuidado con lo que se publica, ya que cualquier foto de carácter sexual daña la dignidad y el prestigio de cualquier estudiante; recomiendan no hacer comentarios ante las fotos o imágenes, así como utilizarlas para causar un mal a ningún estudiante normalista.

Se recomienda tener mayor respeto, que es la consideración y valoración que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. El respeto, es el valor que debe ser reforzado a los estudiantes normalistas, por los docentes a través de tareas facilitadoras de grupo en donde las acciones, permitan cambiar y renovar las actitudes y tener nuevas disposiciones para el buen actuar, y para mostrarse como un mejor ser humano, pues al parecer nos encontramos en un mundo deshumanizado y violento que ya nos ha afectado a todos.

Los datos indicaron que no existen denuncias ni sanciones registradas ante actos de *cyberbullying* ejercidos por los propios estudiantes, lo que conlleva participen en esta práctica debido a que no hay un lineamiento, ley, artículo o fracción que establezca la sanción en las escuelas normales de Veracruz, o bien que impida cualquier forma de ejecución del acto violento en las redes sociales.

Se debe poner un alto al *cyberbullying*, no permitir que crezca esta práctica violenta en ninguna escuela normal, ya que afectan la integridad de los estudiantes, en el presente, en el pasado y en su futuro, en cualquiera de los entornos: personal, familiar, laboral, de pareja, etc. Y es que el acoso, el Internet, la violencia, la red social, la computadora son las palabras clave con que los estudiantes asocian al *cyberbullying*, fenómeno del cual aseguraron les genera miedo.

Con el estudio sobre el *cyberbullying* en escuelas normales oficiales del estado de Veracruz, logramos ofrecer evidencia empírica de cómo se manifiesta este tipo de violencia escolar. Particularmente consideramos que el trabajo da cuenta de que el *cyberbullying*, tiene presencia en las cinco escuelas normales públicas veracruzanas, ubicadas en las ciudades de Xalapa (capital), Tuxpan, Tantoyuca y Tlacotalpan.

Reconozcamos que el *cyberbullying*, hoy está afectando a los estudiantes de los distintos entornos educativos en México y el mundo, y que forma parte de sus experiencias escolares a partir de la incorporación de las tecnologías.

También valoramos que no se han logrado cumplir “los principios fundamentales de la educación” en las normales, lo que da muestra de una incongruencia pero también de la dificultad en el logro de los objetivos institucionales. El *cyberbullying*, es uno de los obstáculos.

Se recomienda trabajar de mejor manera con los futuros estudiantes normalitas, para evitar el *cyberbullying*, se debe

retomar los aspectos de la “educación integral”, pensar más en la persona, en el respeto a todo ser humano, en orientar más para el buen manejo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con fines educativos, formativos y de fortalecimiento a los procesos de enseñanza aprendizaje, más no a la destrucción y violencia escolar entre iguales.

Los estudiantes normalistas del estado de Veracruz, deben estar comprometidos con su formación y superación académica, con la mejora de la educación básica en cada uno de sus aspectos, no sólo en el cumplimiento de indicadores internacionales centrados en el aprendizaje como lo indica PISA o Enlace, sino en la persona, individuo, ser humano, que requiere ser respetado en su total integridad, esto ya planteado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y los derechos humanos.

Finalmente en el estudio, se logró encontrar una luz a la obscuridad del problema, “cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales, el bloqueo de contactos y el respeto”, son aspectos que desde la mirada de los estudiantes normalistas podrán dar solución al *cyberbullying*. Estamos a tiempo de atender las recomendaciones y evitar un mundo deshumanizado.

# Capítulo II

## *Investigaciones afines en tesis de licenciatura de la Escuela Normal Veracruzana*

En el 2012 los planes de estudio de las licenciaturas en educación preescolar y educación primaria que ofrecen las escuelas normales fueron modificados, esto con la finalidad de alinear los procesos de formación inicial del profesorado de educación básica con los enfoques y los contenidos de educación preescolar y primaria, así como con las características, necesidades y expectativas del estudiantado de educación básica del país.

Bajo esta óptica, la formación del estudiantado está orientada al desarrollo de recursos teóricos y reflexivos que sustenten las prácticas futuras en los contextos escolares a los cuales se habrán de incorporar los egresados, asimismo, dotarles de herramientas metodológicas que les permitan planear, intervenir y evaluar procesos de aprendizaje significativos y socialmente relevantes; es decir, desarrollar las competencias del profesorado del siglo XXI (BENV, 2017).

Derivado de lo anterior, particularmente la elaboración del documento de titulación permite que el estudiantado basado en el plan y los programas de estudio de educación básica posean un referente necesario de estudio, independientemente de la modalidad elegida. La elección del tema dependerá desde luego de la problemática detectada durante el transcurso de sus prácticas y observaciones en las escuelas a las que acudió pues es precisamente de éste de donde se inspirará la creación a realizar.

Hay que tener presente que los principios teóricos que sustentan la elaboración de un trabajo final en la formación inicial de profesores tienen su origen en la mirada investigadora en el aula y en la práctica reflexiva. Ya en 1992 Sacristán y Pérez citaba a Stenhouse para alertar que el profesor/a no puede ser un simple técnico que aplica las estrategias y rutinas aprendidas en los años de su formación académica, debe necesariamente convertirse en un investigador en el aula, en el ámbito natural donde se desarrolla la práctica, donde aparecen los problemas definidos de manera singular y en donde deben experimentarse estrategias de intervención también singulares y adecuadas al contexto y a la situación.

Bajo esta tónica, las escuelas normales se han visto en la necesidad de reconceptualizar y reformular la teoría y la práctica de la formación de los docentes, a la luz de las nuevas exigencias de la sociedad de la información y de la incertidumbre, de las investigaciones nacionales e internacionales en el campo, así como de las experiencias internacionales en la última década. La formación del pensamiento práctico, de las cualidades y competencias profesionales básicas, requiere la apertura a nuevas concepciones epistemológicas en las que la relación teoría-práctica se complejice en un movimiento permanente de mutuo enriquecimiento.

Ante tales demandas, la figura del docente como catalizador de los procesos de enseñanza-aprendizaje se sitúa en el eje de atención y polémica. Si la escuela tiene que responder a nuevas y complejas exigencias, la formación de los docentes ha de afrontar retos similares para responder a tan importantes y novedosos desafíos (Pérez, 2010).

Y es que cualquier evento manifiesto dentro de la escuela compete desde luego a la intervención oportuna del maestro y dado que las generaciones actuales de estudiantes presentan nuevos retos dentro del contexto escolar, es importante que el docente esté alerta ya que como ninguna otra actividad, el educador debe tener una formación tan amplia que le permita identificar los problemas de su entorno y contar con herramientas mínimas para su atención. De ahí la necesidad de tener una mirada que le permita realizar el análisis ante situaciones que le impliquen retos.

Por ello, en su momento el primer paso, tal vez el más importante, que el estudiante tiene que realizar para seleccionar la opción de titulación, es la elección de las competencias y del tema que va a tratar. La(s) competencia(s) es un asunto de concepción de la docencia como una profesión de práctica: “la enseñanza sólo puede aprenderse en la práctica” dicen Alliaud y Antelo (2011, p. 111), y el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales del Plan 2012, requieren de esa práctica.

Las competencias, particularmente en el desarrollo de su trabajo de titulación se vinculan necesariamente con otras para el logro del perfil de egreso. Los estudiantes narran experiencias (Suárez, 2007) que les llaman la atención y que son el origen real del tema para el trabajo de titulación. La experiencia puede ser de su propia práctica o bien en otros contextos educativos que les llamen la atención.

Cada una de las modalidades de titulación “tendrá como propósito fundamental demostrar las distintas capacidades de los estudiantes para resolver los problemas de su práctica profesional y de su propia formación como docentes” (SEP, 2014, p. 9).

No hay que pasar por alto que debido a la vinculación que debe existir con la educación básica, que el estudiante identifique su tema de investigación en la estructura compleja del perfil que se ha diseñado para los procesos de evaluación del servicio profesional docente. La ubicación de su tema en una de las dimensiones aportará claridad a los estudiantes acerca

de “las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para un desempeño profesional eficaz” (SEP, 2016, p. 14).

Como nos podremos imaginar, las competencias que debe poseer en su haber el estudiante durante su formación es basta y a pesar de ello nunca será suficiente pues quienes trabajan directamente con personas, saben que la complejidad del ser humano siempre te reta a seguir estudiándolo, de ahí que desde la perspectiva de la educación los planes y programas están en constante cambio, de ahí que a partir del 2018 se ha implementado un nuevo modelo educativo tanto para educación básica como para normales en el que se incluye entre otros a la educación emocional en el área de desarrollo social y personal en el que se pretende propiciar que los alumnos aprendan a regular sus emociones ante las distintas circunstancias de la vida para relacionarse de manera sana, autónoma y productiva (Acuerdo número 14/07/18).

Esta perspectiva permite al alumno, futuro docente, replantearse una nueva forma de mirar al niño y desde luego a su práctica docente. A qué obedece esta introducción tan visible en los programas actuales nos podríamos preguntar, desde luego esta mirada no es nueva o al menos los problemas detectados por el alumnado de las últimas generaciones de egresados durante su práctica lo han observado ya que es posible leer en sus documentos de titulación temas referentes a los asuntos de índole social-emocional, lo que permite percartarnos de que los problemas en dicho ámbito están presentes y les ocupa.

De ahí que surge la inquietud de identificar los temas que en los documentos de titulación, los estudiantes han plasmado respecto a los indicadores antes señalados; es decir, que se está trabajando desde esta perspectiva, cuáles son los temas con los que se impacta si es que se han permeado a través de nuevas formas de concebir al docente.

Al respecto, mediante una revisión de sociometría documental, la cual es la versión cualitativa de los estudios bibliométricos (Capel & Rodríguez, 2001) y se orienta al análisis de las publicaciones científicas así como a la estructura social de los grupos que producen el conocimiento, se revisaron particularmente en la modalidad de tesis de investigación e informe de prácticas los temas que más frecuentemente han sido trabajados en sus obras las tres generaciones de egresados (2016, 2017 y 2018) del plan de estudios 2012, encontrándose que de manera general los temas que más se trabajan tienen que ver principalmente con: Didáctica de las matemáticas, lectoescritura, uso de las TIC, familia, artística, inclusión educativa, evaluación y género. Notándose de manera particular un incremento significativo en la generación que egresó en 2018, en el que aproximadamente un 20% de los trabajos se enfocan al ámbito del desarrollo socio emocional a diferencia de las generaciones anteriores donde un porcentaje menor lo trabajaba.

Los temas trabajados en sus documentos y que se identifican en el área de desarrollo social y personal son: valores, relaciones interpersonales, educación emocional, prosocial, violencia y acoso, desarrollo afectivo, autoconcepto, ética

e inteligencia emocional. Estos temas reflejan la necesidad emergente de ser trabajados en el aula, lo que permite observar la importancia de que el docente actual se permee de temáticas que antes parecían ser exclusivos de los psicólogos y que ahora requieren ser abordados desde la enseñanza en el ámbito escolar, lo que pone a prueba las estrategias que un docente del siglo XXI debe aplicar en un campo educativo de mayor amplitud.

Entre los títulos de documento de titulación avocados al área socioemocional podemos citar por ejemplo:

- Importancia de favorecer las conductas prosociales en niños de cuatro años de edad.
- La educación emocional para favorecer la autorregulación en el aula con niños de tercer grado de preescolar.
- El impacto de la educación emocional en el desarrollo integral infantil.
- Estrategias didácticas para favorecer el desarrollo afectivo-emocional en quinto grado de educación primaria.
- El taller como estrategia didáctica para favorecer la convivencia a través de los valores del respeto, tolerancia y la solidaridad en un grupo de tercer grado de educación primaria.

- Autoconcepto y participación en clase en alumnos de educación primaria.
- Desarrollo del pensamiento ético y moral mediante la filosofía para niños.

Estos trabajos nos llevan a considerar la importancia de brindarle a los futuros docentes herramientas que puedan aplicar en el aula ante los diversos problemas que enfrentan con los alumnos de hoy. Y los valores, la ética, la moral, etc., son elementos que no sólo deben abordarse desde la teoría, sino desde la práctica en las escuelas normales formadoras de docentes.

De esta manera, a lo que se pretende llegar con esta revisión es que el estudio de la violencia escolar y *cyberbullying* en el caso particular del tópico de este libro, la parte esencial para su comprensión y abordaje, debería ser trabajado desde el desarrollo personal, social y afectivo, no en el sentido de prevenir sino de desarrollar desde esta área a la persona por ello la pertinencia de abordar el problema del *cyberbullying* desde esta óptica.

Consideramos que resulta de gran valor sustraer algunos párrafos de los documentos de titulación en donde los egresados imprimen la visión de la pertinencia de trabajar en la formación del área social y personal, no sólo para su conocimiento o crecimiento personal sino para el trabajo también con sus futuros estudiantes. Esto permite que nos acerquemos a su obra y ésta pueda ser divulgada.

Así, encontramos la cita de Ramírez (2018) en su tesis “Desarrollo del pensamiento ético y moral mediante la filosofía para niños” en el que menciona según Piaget (citado en Díaz, 1993, p. 3), “la moral cumple respecto a la afectividad y las relaciones sociales el mismo papel que la lógica cumple en el pensamiento (...). La lógica es la moral del pensamiento como la moral es la lógica de la acción”.

Y es precisamente en formación cívica y ética en la educación básica del plan anterior, la cual insiste en la necesidad de introducir a los niños a una educación en valores que propicie la concientización de los individuos sobre la importancia de actuar bajo principios éticos y morales, que favorezcan una sana convivencia social (SEP, 2011). Al respecto, si bien faltó analizar cuáles son entonces las alternativas más calificadas para alcanzar este objetivo, y en el plan actual son renovadas las propuestas educativas orientadas a dicho fin, al respecto, en su obra *La Filosofía en el Aula*, Lipman (1998) afirma que “...un programa integral de educación moral debe insistir en el desarrollo de las capacidades, tanto afectivas como cognitivas (...) En lugar de entrar en conflicto, el pensamiento y los sentimientos pueden ser llevados a reforzarse mutuamente” (p. 288).

Ramírez (2018) nos dice que quizá por cuestiones metodológicas, los resultados obtenidos en formación cívica y ética no siempre son los deseables. Esto puede deberse a la falta de un ejercicio cognitivo y emocional todavía no unificado, que impide culminar en la concientización y apropiación respecto de los temas que les son expuestos, así como de la

naturaleza de los mismos. Hablar de una concientización, conduce a situar el proceso de asimilación ética y moral como una reflexión más que como un proceso memorístico, ya que “... la formación moral y ética no deben ser entendidas como el intento de hacer reconocer a otros un conjunto determinado de valores” (Carmona, 2005, p. 119), sino de crear un pensamiento ético que sea flexible, crítico y argumentativo respecto a las situaciones cotidianas. Puesto que la ética “... es un proceso que sólo puede desarrollar una persona en la medida en que va adquiriendo ciertas destrezas de razonamiento y una actitud madura y responsable frente a la vida” (Carmona, 2005, p. 119).

Esto permite al niño desarrollar lo que Miranda (2007) define como “programa de educación moral adecuado”, al cual adjudica las siguientes características: favorecimiento del desarrollo de conductas constructivas, descubrimiento y conocimiento de los sentimientos propios y el de los demás, desarrollo de la sensibilidad para con los contextos interpersonales, sentido de proporción con respecto a sus necesidades y aspiraciones en relación con las de los otros (p.1).

Por otro lado, la empatía que también debería ser considerada en la formación de los futuros docentes supone un “importante papel en la capacidad comunicativa general del niño y en la comprensión de los sentimientos, pensamientos y comportamientos ajenos” (Tey, 2001, p.14). Si se le vincula al rasgo anterior (ética), la empatía es uno de los factores que propician la modulación de conductas y formas de proseguir ante diversas situaciones.

Para Ramírez (2018) la empatía pasa por diversas fases:

La primera, consistiría en el reconocimiento o conciencia de las emociones propias ante situaciones concretas, incluyendo los posibles impulsos que pudieran surgir (auto reconocimiento);

Una segunda fase en la cual se analizan las repercusiones o consecuencias de dicha decisión, considerando la naturaleza de las intenciones y reacciones iniciales;

Una tercera fase donde comienzan a contemplarse más allá de las emociones únicamente personales, visualizando también las emociones y reacciones de terceras personas;

En una cuarta fase se realiza un proceso sumativo de las alternativas, descartando algunas y reforzando aquellas que pudieran resultar de mayor utilidad (auto control).

Otro elemento de gran relevancia en nuestro estudio sería el autoconocimiento "...es la capacidad que posibilita un progresivo conocimiento de sí mismo, el autoconocimiento del yo, la clarificación de la propia manera de ser, pensar y sentir, y su valoración" (Tey, 2001, p.3). La capacidad introspectiva del sujeto implica por sí misma un complejo proceso reflexivo y metacognitivo, por lo que hacer alusión a este concepto en torno a las habilidades del pensamiento de los niños implica, al igual que el resto de los rasgos mencionados, una disciplina que contemple su ejercicio cotidiano.

Otra tesis es la que García y Martínez (2018) presentan con el título “La importancia de la expresión corporal en el desarrollo emocional de los alumnos de educación primaria”, en la que a través de las observaciones que realizaron en la escuela de práctica, pudieron identificar una problemática ligada a la forma en la que se relacionan los alumnos, la cual no contribuye a una sana convivencia y un ambiente de aprendizaje óptimo. Es por ello que surge su interés de intervenir en esta situación a través de estrategias didácticas de expresión corporal para favorecer el desarrollo emocional de los alumnos y canalizar las actitudes antes mencionadas de una forma positiva.

Las autoras de la tesis en cuestión señalan la relación entre razón y emoción que puede dar resultados positivos y citan a Fernández-Berrocal y Ruiz citado por García (2012, p. 36):

Esta relación, razón-emoción posibilita generar la capacidad adaptativa de la persona, cuya manifestación concreta se aprecia en el poder dar respuestas y soluciones, de manera eficaz, a los problemas que se presentan ligados a las relaciones interpersonales y las conductas disruptivas, propiciando en cambio el bienestar psicológico y el rendimiento académico.

Es por ello que estos dos aspectos no deben verse por separado, sino como algo interdependiente. Las emociones influyen en el aprendizaje y viceversa, como ya se mencionó con anterioridad el desarrollo de las emociones depende de dos factores, la maduración y el aprendizaje, lo que explica la relación entre ambos.

Por su parte, Del Angel (2018) en su tesis “La inteligencia emocional como herramienta para el desarrollo de relaciones interpersonales en el trabajo colaborativo en el aula de tercer grado”, durante las prácticas llevadas a cabo a lo largo de la formación inicial docente, contempla la carencia existente en torno al desarrollo de la inteligencia emocional. Dado que no se reconoce como parte del currículum a cubrir en la educación primaria y debido a ello, se observa la ausencia de trabajo colaborativo, relaciones interpersonales relacionadas con términos como amistad, empatía, compañerismo, etc.

No obstante, los nuevos planes a implementar como parte del nuevo modelo educativo 2018, se plantea dentro de la propuesta curricular, el componente curricular “Desarrollo personal y social del individuo”, a través de la formación artística, creatividad, corporalidad, salud, desarrollo emocional y la tutoría para llevarlo a cabo, de manera idónea.

Debido a la importancia que se ha demostrado en este modelo, con relación a la inteligencia emocional, los rasgos del perfil de egreso, mencionan: “Posee autoconocimiento y regula sus emociones” (SEP, 2017), en él se pretende que, los alumnos conozcan y valoren sus características y potencialidades como ser humano; se relacionen con los demás siendo tolerantes, que sepan dominar sus emociones, expresar su afecto y, al mismo tiempo, sean capaces de construir vínculos con los demás partiendo del reconocimiento de sus propias habilidades y de los otros.

Uno de los beneficios de la expresión corporal es que el niño pueda manifestar de manera libre sus emociones y sentimientos, sin ser juzgado u oprimido. De tal forma, el alumno va teniendo un mejor desarrollo emocional que le brinda una mayor seguridad y aumenta su autoestima, lo que le permite tener una buena relación con los otros. Para tener una sana convivencia en el aula de clases, primero se debe partir de la individualidad de cada estudiante, formarlo en valores para que después sea capaz de estar en armonía con sus compañeros y trabajar colaborativamente.

Por su parte, Pérez (2018) con su tesis “Sentido que otorga el profesorado de educación primaria al acoso escolar en el proceso de aprendizaje” menciona que en el sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública (2017) refiere al acoso escolar como maltrato que puede ser físico, verbal o psicológico que se da entre alumnos, plantea que es una agresión metódica y sistemática, donde el agresor somete a la víctima por medio del silencio, la manipulación, la diferencia y con la complicidad de otros compañeros. Asimismo, considera que algunas de las causas que originan al acoso escolar son por la insuficiencia de reglas de la misma escuela y el control de las relaciones afectivas que se dan entre los alumnos y docente.

El acoso escolar se presenta según Fernández (2009) tanto en escuelas del sector público como privado. La falta de respeto, la humillación, amenazas, o la exclusión entre personal docente y alumnos llevan a un clima de violencia y situaciones de agresión. El trayecto de los alumnos durante su estancia en la escuela primaria es uno de los más largos académicamente,

pues inician estando en la etapa de la niñez, donde no se imaginan todos los cambios que su cuerpo de manera física como emocional tendrán, egresando en la etapa de la pubertad. La etapa escolar de la educación primaria considera las edades entre los 6 y 14 años, ésta es muy importante pues inicia su desarrollo físico, las relaciones sociales e intelectual. De todas las etapas de la vida, ésta es una de las más largas y definirá muchos aspectos de las próximas etapas y de la vida futura.

Con mayor frecuencia en los noticieros son emitidos informes que presentan hechos de acoso escolar que atacan la integridad de los miembros de las comunidades escolares. Asimismo, escuchamos como surgen programas de prevención a estos hechos como lo es PNCE (Programa Nacional de Convivencia Escolar). Sin embargo, el fenómeno acoso escolar no logra una disminución en las estadísticas (UNESCO, 2017).

El deseo de indagar y conocer el sentido que cada actor involucrado le otorga al acoso escolar es porque cada vez en las escuelas se presenta este factor (OCDE, 2017). Estas situaciones de violencia que en ocasiones los alumnos reflejan en la escuela pueden ser presentadas a causa de la falta de supervisión de las conductas de los alumnos desde casa, falta de comunicación entre padres-alumnos-maestros, presencia de discusiones familiares, desatención a las actividades del alumno, libertad en los programas de televisión y acceso al mundo del Internet y muchas causas más por nombrar las más observables.

El ser docente nos dice Pérez (2018) automáticamente te envuelve en situaciones que pasan a diario en el contexto escolar y que debes atender aun cuando no sucedan en tu aula de clases, una de estas es atender el acoso escolar que se vive actualmente en las escuelas de educación primaria en México.

El gobierno federal a lo largo de cada sexenio implementa programas y proyectos de prevención del acoso escolar para ser llevados hasta las escuelas. En el gobierno actual se ha creado Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) este es un proyecto que tiene su antecedente con el proyecto llamado Convivencia Escolar (PACE) el cual fue implementado en el ciclo escolar 2014-2015. El PNCE en su plataforma oficial establece como objetivo principal “favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar” (SEGOB, 2017). Se encuentra presente en 21 mil escuelas, entre todos los municipios del país, así como en escuela de tiempo completo y en todos los grados de educación básica. No obstante, aún el problema persiste.

Si bien estos son ejemplos de los problemas a los que los docentes en formación se enfrentan durante su observación y práctica, el denominador común señala la necesidad de generar espacios de reflexión con los docentes, con la finalidad de que participen en un proceso formativo que los ayude a clarificar sus valores, creencias, actitudes y posturas éticas respecto a temas controvertidos o moralmente relevantes

en su vida cotidiana; a desaprender modos de actuar contrarios a los derechos humanos; así como a reflexionar sobre su identidad personal y profesional. Dos razones sobresalen en este posicionamiento:

Primero: que la mayoría no ha sido formada por la nueva tarea que se les demanda y,

Segundo: porque es necesario contar con su voluntad y entusiasmo para lograr cambios significativos en la convivencia escolar y transformar a las escuelas en lugares seguros y solidarios, donde exista congruencia entre el discurso de los maestros y lo que viven o experimentan los alumnos (Schmelkes, 1997).

# Capítulo III

## *Enfoque centrado en el aprendizaje*

Al hablar acerca de la formación de los futuros docentes es necesario considerar la importancia de una educación integral que les permita, en un futuro, realizar su trabajo de la mejor manera posible. Actualmente pareciera que uno de los problemas centrales de la educación es que se va perdiendo o cambiando el valor que se le da a la persona; es decir, se hace hincapié en aprender habilidades en diferentes aspectos, pero nos alejamos de una formación en la que “el otro” sea nuestro interés real.

Es por lo anterior, que la teoría del enfoque centrado en la persona es un buen marco teórico en la formación de jóvenes interesados en la formación de seres humanos, en este caso en particular, este enfoque teórico es un buen sustento en la formación de quienes estarán a cargo de generaciones de niños, jóvenes y adultos que se enfrentan a un mundo deshumanizado y violento.

## **El enfoque centrado en la persona**

Esta teoría surge en la década de los 40 a partir del trabajo y experiencia en el ámbito de la psicoterapia del Psicólogo Carl R. Rogers. El enfoque centrado en la persona es una teoría de la personalidad, con un enfoque humanista que se basa en la confianza plena en el hombre; es decir, en el funcionamiento pleno de las personas. Parte de la teoría de que cada persona tiende a un desarrollo a pesar de las adversidades; a esta capacidad de desarrollo se le conoce como tendencia actualizante.

El ser humano, es capaz, por sí mismo, de llevar a cabo su propio proceso de crecimiento, siempre y cuando cuente con un clima adecuado tal como lo dice Rogers (1978, p. 337). "... el individuo posee en sí mismo medios para la autocomprensión, para el cambio del concepto de sí mismo, de las actitudes y del comportamiento autodirigido y que esos medios pueden ser explotados con sólo proporcionar un clima determinado de actitudes psicológicas favorables".

Se requieren de ciertas condiciones fundamentales: congruencia, empatía y la consideración positiva incondicional:

- a) Ser congruente significa ser uno mismo, así se requiere que el terapeuta evite las máscaras ya sean de carácter personal o profesional: Rogers (1972) dice: “...en mis relaciones con la gente he podido comprobar que no es útil tratar de aparentar, ni actuar exteriormente de cierta manera cuando en lo profundo de mí mismo siento algo muy diferente. Nada de esto me ayuda a lograr relaciones positivas con los individuos” (p. 27).
- b) La empatía significa que el terapeuta comprende las emociones y sentimientos que experimenta el cliente como propios, comunicándole esta comprensión.
- c) Finalmente la consideración positiva incondicional hace referencia a que en una relación terapéutica no se deben emitir juicios por parte del terapeuta, aceptando en ese momento a su cliente en su totalidad.

En su libro: *Terapia, personalidad y Relaciones interpersonales*, Rogers (1985, p. 49), explica que para que el proceso terapéutico se produzca, es indispensable:

- Que dos personas estén en contacto
- Que la primera persona (cliente) se encuentre en un estado de incongruencia, de vulnerabilidad o de angustia.
- Que la segunda persona (terapeuta) sea congruente en la relación con el cliente.

- Que el terapeuta experimente una consideración positiva incondicional hacia el cliente.
- Que el terapeuta experimente una comprensión empática hacia el marco de referencia interno del cliente.
- Que el cliente perciba la consideración positiva incondicional del terapeuta hacia él y la comprensión empática que el terapeuta le demuestra.

Cuando las condiciones anteriores se llevan a cabo en una relación terapéutica, permiten que el cliente experimente aspectos de sí mismo que antes desconocía, logrando mayor integración y mostrando más confianza en sí mismo, comprendiéndose y aceptándose, así como comprendiendo y aceptando con mayor facilidad a los demás; lo que le permitirá afrontar todas aquellas situaciones adversas de la vida en una forma más madura. Es decir, se tornará en un individuo más desarrollado interiormente, más pleno.

Si lo que se pretende con este trabajo es el proponer una nueva visión en la formación de los futuros docentes, basándose en la persona como centro y origen de su propio crecimiento y así mismo como influencia en la formación de otros seres humanos, el enfoque centrado en la persona por lo tanto, es la teoría que al promover precisamente el crecimiento personal al tener como premisa la confianza plena en el ser humano. Como único e irrepetible y en constante cambio, concretiza y provee los fundamentos necesarios para este objetivo.

Otro de los aspectos a considerar es que el trabajo grupal tiene un espacio importante en la teoría de Rogers, nos permite identificar a un grupo como una fuerza que apoya el trabajo individual, además de que éste permite potenciar el trabajo y hacerlo con flexibilidad, permitiendo que el trabajo grupal sea adecuado precisamente a cada grupo que así como el ser humano posee características propias. De igual manera el hablar acerca del aprendizaje significativo y de una nueva perspectiva en la relación maestro-alumno, el enfoque centrado en la persona es el marco adecuado al hablar de los formadores de las próximas generaciones.

Al hablar de la facilitación grupal, nos referimos a la forma en que el grupo será conducido por la persona que se encuentra a cargo del mismo. Generalmente se le conoce como líder del grupo. De acuerdo con Rodríguez (1988) la palabra líder es de origen sajón; proviene del verbo *to lead* que significa guiar, dirigir.

Es importante mencionar que cuando se trata de facilitar el trabajo grupal se está trabajando con una actitud diferente por parte del líder en la cual se retoman las capacidades de cada uno de los miembros del grupo, evitándose el concepto de que quien dirige es el único responsable del éxito o fracaso del grupo; las personas no tienen niveles diferentes; se elimina el control; se trata de lograr una comunicación efectiva y se promueve la valoración de las personas.

En el contexto educativo, la facilitación del aprendizaje se concibe como el aprender a aprender, un proceso continuo de búsqueda del conocimiento; el énfasis en el proceso mismo; la liberación de la curiosidad; el permitir que las personas evolucionan de acuerdo a sus propios intereses; favorecer la creatividad. Rogers y Freiberg (1996) dicen: “La facilitación del aprendizaje es una actividad que puede formular respuestas constructivas, cambiantes y flexibles a algunos de los problemas más profundos que acosan al hombre moderno... La facilitación de un aprendizaje significativo depende de ciertas actitudes que se revelan en la relación personal entre el facilitador y el alumno” (p. 185).

## **El papel del docente o facilitador de grupo**

Es muy importante, como ya se ha visto, el papel del docente en el grupo; se requiere de una persona que cuente con características propias que le ayuden a realizar su trabajo de la manera más adecuada posible. Refiriéndose a las características del facilitador (líder) Trotzer (1977) menciona las siguientes: apertura y flexibilidad, tolerancia, positividad, calidez, madurez personal.

Por su parte, Corey (1995) caracteriza al líder como individuos con gran presencia, poder personal, personas con valentía, con voluntad para confrontarse consigo mismos, sinceros, con sentido de identidad, creativos y con confianza y entusiasmo en el proceso grupal.

Rodríguez (1988) enfatiza el hecho de que el liderazgo no es una simple técnica y menciona los rasgos que, según él, favorecen la conducta de liderazgo: que sea buen comunicador, orientado a la realidad y a la acción; flexible, adaptable, capaz de salir de esquemas mentales rígidos; positivo, seguro, independiente, capaz de analizar en forma objetiva los hechos; buen colaborador, institucional más que individualista, habituado a pensar en términos de “nosotros”; ambicioso, estimulado por una necesidad de logro; animoso y valiente; intuitivo y comprensivo; respetuoso, dispuesto siempre; responsable, capaz de vivir su puesto como un compromiso más que como un privilegio; motivador de individuos y de grupos; autocrítico; creativo, honesto, sincero; receptor, empático; consciente de que una de las grandes necesidades de los individuos es sentirse seguros; alerta a la tendencia de confundir hechos y opiniones; confiado en las capacidades creativas del grupo y apartado del paternalismo que coarta e inhibe.

Al hablar de liderazgo, en términos generales se piensa en la persona que dirige a un grupo, una persona que tiene autoridad sobre los demás y en quien recae la responsabilidad del proceso; sin embargo, lo que realmente debe distinguir a un líder (o facilitador) es su capacidad para promover la realización del trabajo de grupo sin imposiciones ni lucha de poder. En este sentido, se transcribe un párrafo de Rogers:

...es posible considerar el liderazgo de una manera diferente; es decir, como la propiedad de la totalidad del grupo u organización. En estos términos, el liderazgo se convierte en un conjunto de funciones que deben ser

llevadas a cabo por el grupo. Luego, el liderazgo no es un papel que debe desempeñar un miembro, sino un conjunto de funciones que se deben cumplir dentro del grupo para que éste pueda adaptarse, resolver problemas y desarrollar sus potencialidades (1993, p. 285).

## **Actitudes para la facilitación grupal**

Retomando las actitudes promotoras o facilitadoras, las más importantes para el trabajo grupal, desde la perspectiva teórica del enfoque centrado en la persona, pueden resumirse en las siguientes: congruencia, empatía y aceptación positiva incondicional, que además se ajustan al trabajo en el contexto educativo.

Como se ha mencionado anteriormente, destacan tres actitudes básicas del líder que propician un clima adecuado para facilitar el trabajo en el grupo: la primera actitud facilitadora es la congruencia, se refiere a la forma de ser del consejero (facilitador) que se caracteriza por una correspondencia entre los sentimientos internos del facilitador hacia el grupo, con sus actitudes externas:

La congruencia implica una búsqueda constante, no es algo presente de la misma forma en todo momento y requiere de ser comunicada; es decir, el ser congruente posibilita la transmisión de sentimientos en forma abierta y responsable, y su punto de partida es la relación de congruencia del facilitador consigo mismo (Mearns & Thorne, 1988 pp. 75-95).

La segunda actitud facilitadora es la empatía: ser empático significa ver el mundo del otro como si fuera el propio, en donde esta condición de “como si” nunca debe perderse. Lograr la empatía requiere de sensibilización y también de autoconocimiento:

...empatizar es una destreza que puede adquirirse, para ello es necesario sensibilizarse, aprender a escuchar realmente en forma más sensible, captar aun los más sutiles significados de lo que el otro experimenta y expresa, atender no solo a su expresión verbal, sino a todo el lenguaje no verbal de sus gestos, ademanes, posturas, tonos de voz, silencios, etc., que dicen mucho sobre lo que experimenta, vive, siente (González Garza, 1996, pp. 87-114).

La última actitud facilitadora, es la aceptación positiva incondicional. Esta actitud de aceptación, al igual que como sucede con la congruencia y la empatía, requiere de un crecimiento personal del líder así como de una capacidad para poder establecer relaciones interpersonales adecuadas con los miembros del grupo sin establecer condiciones para tal aceptación. Lo anterior significa que las personas se sientan valoradas sin ningún tipo de condicionamiento para poder disfrutar de dicha valoración; señalando además la importancia de ser consistentes en la aceptación incondicional, sin importar el comportamiento de las personas (Mearns & Thorne, 1988, pp. 59-74).

En este caso, los miembros del grupo deben sentirse realmente aceptados por su facilitador. Además, la aceptación

implica una relación cálida y no posesiva. Esta aceptación que debe mostrar el líder, también está en relación directa con su grado de autoconocimiento y autoaceptación y con una madurez que le permita no sentirse amenazado por los miembros del grupo.

Finalmente es importante mencionar la imperiosa necesidad de retomar la promoción de los valores en los futuros docentes para que a su vez, los puedan transmitir en su momento a sus estudiantes, considerando además que el trabajo en valores es parte de una formación integral:

Facilitar el proceso de aprendizaje significativo y con éste el desarrollo integral, abarcando todas las dimensiones humanas, así como promover la afirmación de la vida en todas sus formas, ha de pretenderse como meta central en la educación. Para ello es indispensable una sana transmisión de valores que fomente y promueva la transmisión de los mismos (González Garza, 1996, p. 166).

En el mundo globalizado, con una tecnología que avanza a pasos agigantados y en escuelas en donde pareciera que se promueve más la información que la formación, es importante apuntar a una educación más humana, ya que como lo señala Castro Santander (2012), “Estamos frente a una crisis socioeducativa, que continuamos reforzando en vez de revertirla en favor del desarrollo y la calidad de vida en nuestras comunidades. No se enseña ni se aprende conocimiento con sentido” (p. 23).

Por lo tanto, la educación actual demanda una transformación que permita atender problemas actuales como la violencia, en cualquier forma, a partir de buscar la promoción de las potencialidades de las personas (incluidos los valores) para atender adecuadamente las necesidades en el aula en un marco de solidaridad, compromiso, respeto, congruencia y responsabilidad entre personas.

# Capítulo IV

## *El nuevo modelo educativo para Educación Básica*

Desde 2004, en México comenzó un proceso de reformas educativas, comenzando con la educación preescolar y la educación media superior, dos años después 2006, inició el proceso en la educación secundaria y tres años siguientes 2009 en la educación primaria. Para 2011, se logra la articulación de la educación básica, plasmada en el acuerdo 592 que comprende los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

Asimismo, las respuestas a los continuos cambios en la educación, apostaron a favorecer la calidad del personal docente, de los programas académicos, de los estudiantes y a la pertinencia y el modo cómo las escuelas normales responden a las necesidades económicas, sociales y culturales de su entorno e internacionalización, entendida tanto en lo que significa el carácter universal del conocimiento como los actuales procesos de integración social y económica.

Aunado a lo anterior, la educación superior en las escuelas normales tiene como objetivo primordial formar profesionales de la educación tanto en conocimientos, habilidades y actitudes en las diversas áreas de la ciencia, así como efectuar con las funciones sustantivas que debe cumplir una institución de carácter superior, todo esto con la finalidad de que los estudiantes normalistas se conviertan en profesores competentes y comprometidos en el ámbito educacional, por lo tanto se requiere que la reforma educativa vigente sea coherente con el actual docente que propone, las etapas por las que pasa la formación de nuevos profesores, las dimensiones teóricas y prácticas de la función de enseñar, los ámbitos de profesionalización de los docentes, las competencias que requiere el nuevo profesor para el ejercicio de la docencia.

Un antecedente de la vigente reforma de las escuelas normales parte de los acuerdos 649, 650, actualmente el número 14 y núm. 592 para educación básica, actualmente el 12, sostiene, que para que las escuelas normales sigan realizando de manera idónea su función de formar a los futuros maestros con los conocimientos, competencias y disposiciones para

enseñar, la promoción de procesos innovadores en cuanto al manejo adecuado de los enfoques metodológicos propios de los acuerdos, a partir del análisis de sus fundamentos teóricos y metodológicos, componentes e implicaciones curriculares, para que todo el colectivo escolar maneje la misma información y haya coherencia, sentido y una misma dirección en el proceso de formación de los nuevos profesores.

De esta manera dichas reformas educativas se originan con la finalidad de seguir contribuyendo a la sociedad en la formación de individuos capaces de poder desarrollarse hacia el bien común, a través de la generación y construcción de saberes, como en el 2017, se trasciende en lo pedagógico a partir de un nuevo modelo educativo que replantea las formas de enseñar y de aprender en las escuelas. Es necesario que exista congruencia tanto en la formación del estudiante normalista como de los docentes en servicio, encaminado hacia la mejora de la calidad educativa.

Dichas reformas de 2018, están orientadas hacia un modelo de formación y desarrollo profesional docente concibiéndolo como un profesional de la educación con vocación y capacidad necesarias para orientar e impulsar la formación integral de sus estudiantes. Un docente capaz de planear y evaluar las estrategias de aprendizaje que engloban aspectos físicos, pedagógicos, personales y culturales que favorezcan la interacción social y de aprendizaje. En donde su rasgo profesional le permite además suscribir el compromiso para lograr en sus estudiantes los aprendizajes esperados en un ambiente inclusivo y abierto a la comunidad escolar.

Ante la complejidad de la profesión docente, la educación normal ha de desarrollarse en el marco de la visión de una formación docente permanente, en la que la formación inicial sea un primer y sólido escalón. La estrategia de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales responde a la necesidad de robustecer la formación inicial que reciben los docentes de todo el país de conformidad con el nuevo modelo educativo para la educación obligatoria (Diario Oficial de la Federación, 2018).

Es inevitable que los enfoques, fundamentos y orientaciones pedagógicas se correspondan con los que se proponen en el currículo de la educación básica, a fin de que exista una mayor congruencia entre ellos y se garantice un nivel de dominio más amplio en los futuros maestros para su puesta en marcha. En ese sentido, los egresados de las escuelas normales a través del enfoque por competencias y el enfoque centrado en el aprendizaje que contribuyen en la formación integral del estudiante normalista, contarán con mayores elementos para favorecer el desarrollo de los aprendizajes en los alumnos, a través de la creación de ambientes de aprendizaje óptimos así como las estrategias para tratar los contenidos de enseñanza que le permitan elegir formas pertinentes para vincularse con la información generada cotidianamente para aprender a lo largo de la vida.

La relación que se da entre educación básica y educación normal con base al enfoque centrado en el aprendizaje y a los principios pedagógicos vinculados al aspecto emocional para este contexto, data en conocer los intereses de los estudiantes, situar su aprendizaje en el centro del proceso educativo, así como estimular la motivación intrínseca del alumno a través del desarrollo de habilidades como la autoestima, el autoconocimiento, la autorregulación, la autonomía, la empatía y el trabajo en equipo a través de la colaboración para la generación de un sentido de bienestar con sus pares educativos, a continuación en las tablas del 1 al 3, se muestran los rasgos de perfil de egreso de educación básica y educación normal, con los que se relacionan aspectos que atañen cuestiones socioemocionales y de valores, que podemos observar:

Tabla 1.  
*Rasgos del perfil de egreso*

Educación primaria		Educación normal	
Ámbitos	Rasgos	Dimensiones	Competencias
Habilidades socioemocionales y proyecto de vida.	<p>Tiene capacidad de atención.</p> <p>Identifica y pone en práctica sus fortalezas personales para autorregular sus emociones y poder jugar, aprender, desarrollar empatía y convivir con otros.</p> <p>Diseña y emprende proyectos (por ejemplo, mejorar sus calificaciones o practicar algún pasatiempo) de corto y mediano plazo.</p>	<p>1. Un docente que conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.</p> <p>2. Un docente que organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.</p> <p>3. Un docente que se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.</p> <p>4. Un docente que asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.</p> <p>5. Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela y fomenta su vínculo con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.</p>	<p>Competencias genéricas:</p> <p>Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.</p> <p>Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para autorregularse y fortalecer su desarrollo personal.</p> <p>Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.</p> <p>Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.</p> <p>Competencias profesionales:</p> <p>Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.</p> <p>Continúa en la siguiente tabla.</p>

Tabla 2.  
*Rasgos del perfil de egreso*

Educación primaria		Educación normal	
Ámbitos	Rasgos	Dimensiones	Competencias
			<p>Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.</p> <p>Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos.</p> <p>Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.</p> <p>Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.</p> <p>Colabora con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.</p> <p>Continúa en la siguiente tabla.</p>

Tabla 3.  
*Rasgos del perfil de egreso*

Educación primaria		Educación normal	
Ámbitos	Rasgos	Dimensiones	Competencias
Colaboración y trabajo en equipo	Trabaja de manera colaborativa.  Identifica sus capacidades, y reconoce y aprecia las de los demás.		
Convivencia y ciudadanía.	Desarrolla su identidad como persona, como miembro de su comunidad, el país y el mundo. Conoce, respeta y ejerce sus derechos y obligaciones. Favorece el diálogo y contribuye a la convivencia pacífica y rechaza todo tipo de discriminación y violencia.		
Habilidades digitales	Identifica una variedad de herramientas y tecnologías que utiliza para obtener información, aprender, comunicarse y jugar.		

Fuente: Elaboración propia 2008 con información del Diario Oficial de la Federación (DOF). Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 12 y 14.

Como se puede observar el perfil de egreso constituye el elemento referencial para la construcción y diseño de cualquier plan de estudios. Éste expresa lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo. Señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de la profesión docente y a su vez ídem. Está integrado por competencias genéricas y profesionales, así como sus unidades o elementos.

El perfil de egreso constituye el elemento referencial y guía para la construcción del plan de estudios, se expresa en competencias que describen lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de la profesión docente. Comprende las competencias genéricas y las profesionales, así como sus unidades o elementos (Diario Oficial de la Federación, 2018). En ese sentido:

- Conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender.
- Organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.
- Se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje.
- Asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a su profesión para el bienestar de los alumnos.

- Participa activamente en la gestión escolar y fomenta el vínculo de la escuela con la comunidad para asegurar que todos los alumnos concluyan con éxito su escolaridad.

Estos planteamientos conducen a una revaloración del papel de los maestros como agentes del cambio en la educación como profesionales de la educación, capaces de crear ambientes de aprendizajes inclusivos, equitativos, altamente dinámicos. Se aspira a que cuenten con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores necesarios que conduzcan a realizar una práctica docente de alta calidad, donde apliquen los conocimientos y habilidades pedagógicas adquiridas en su formación inicial para incidir en el proceso de aprendizaje de sus futuros alumnos.

Motivo por el cual se establece una estrategia de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales, con la finalidad de definir un perfil de egreso de los estudiantes acorde con los fines de la educación del siglo XXI, que cuente con las competencias necesarias para formar al estudiante que plantea el nuevo modelo educativo, así como para la puesta en marcha de los planes y programas de estudio (Diario Oficial de la Federación, 2018).

La transformación pedagógica conforme al nuevo modelo educativo implica la actualización y el rediseño curricular de los planes de estudio para la formación inicial de maestros de educación básica, a partir de los planteamientos expresados

en el modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. El modelo, así como los planes de estudio que de éste se derivan, constituyen la hoja de ruta en materia educativa para garantizar que niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad. De ahí la importancia que adquiere la armonización de la formación inicial docente con los planteamientos curriculares que en ellos se enuncian, dado a lo anterior se muestra la relación pedagógica disciplinar desde los aprendizajes clave de educación básica como desde el trayecto: Bases teórico-metodológicas para la enseñanza. Ver Figura 1.



*Figura 1.* Rediseño curricular en Educación Básica y Educación Normal. Elaboración propia 2008 con información del (DOF). Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 12 y 14.

# Capítulo V

## *Desarrollo humano para la atención de la violencia en el contexto escolar*

La pertinencia de integrar un curso en las escuelas normales oficiales, radica en articular diversos componentes disciplinarios con finalidades específicas, de tal manera que permitan a los estudiantes seleccionar aquéllos que favorezcan un desarrollo más amplio de sus competencias profesionales. Estos cursos se utilizan en general para garantizar la ampliación, profundización y/o actualización sobre diversos temas científicos y técnicos relacionados con la profesión.

Los cursos son experiencias formativas teórico-prácticas que permitirán al estudiante orientarse hacia un área general o específica de la práctica docente, conocer o profundizar en diversos enfoques de ésta o bien, en algún aspecto particular del campo de trabajo profesional (Diario Oficial de la Federación, 2018).

Desde el trayecto de cursos permitirá al estudiante orientarse hacia un área general o específica de la práctica docente, conocer o profundizar en diversos enfoques, o bien, en algún aspecto particular del campo de trabajo profesional, adaptándose en forma flexible a sus requerimientos y posibilidades. Entre la diversidad de cursos que ofrecerán los nuevos programas, se consideran aquellos relacionados con las temáticas que se atenderán a través de los ámbitos de autonomía curricular de los aprendizajes clave (Diario Oficial de la Federación, 2018).

La propuesta, constituye un espacio que potencia y diversifica el desarrollo de las competencias profesionales, de este modo, colocan en el centro las necesidades de formación y problemáticas personales de los estudiantes, así como del contexto en el que se circunscribe la Escuela Normal.

Los cursos tienen asignados cuatro espacios curriculares, los cuales se sitúan entre el primero y el séptimo semestre, de acuerdo con la organización académica de cada institución. En el marco de la flexibilidad curricular, el estudiante puede seleccionar diversas temáticas para cada semestre o cursar una línea formativa con énfasis en algún área o campo de

conocimiento que ofrezca la escuela normal. Estos espacios curriculares están propuestos para atender ciertos requerimientos socioeducativos o institucionales, los cuales serán seleccionados por el estudiante en función de su interés o necesidad de fortalecer, ampliar o profundizar sus competencias genéricas y profesionales en un trayecto o campo disciplinar o de actividad profesional, adaptándose en forma flexible a sus requerimientos y posibilidades.

Atendiendo a las necesidades de los docentes, las escuelas o los contextos en los que se ubican así como articulando diversos componentes disciplinarios con finalidades formativas, es que se propone de acuerdo al nuevo modelo educativo:

- Proporcionar espacios complementarios de énfasis a los trayectos centrales de formación.
- Atender aspectos específicos de formación que respondan a las demandas de los contextos en que el estudiante desempeñará la profesión docente.
- Responder a las expectativas profesionales de los estudiantes normalistas (Diario Oficial de la Federación, 2018).

En este sentido, acorde a las finalidades del curso incluyen diversas temáticas relacionadas con el componente de la autonomía curricular desde la perspectiva de educación básica en el ámbito referente a potenciar el desarrollo personal y social; así como tópicos tales como: convivencia escolar, autoestima y habilidades sociales, autoconocimiento y

asertividad, manejo de emociones y resolución de conflictos, liderazgo, entre otros.

Este trayecto se constituye en un espacio que potencia y diversifica el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes, de este modo, colocan en el centro las necesidades de formación y problemáticas personales de los estudiantes y/o del contexto donde se circunscribe la escuela normal. Su definición estará a cargo de las academias durante la fase de planeación del semestre, por lo que no necesariamente deben tener secuencia de semestre a semestre.

Es así como basado en los resultados de investigación referente al *cyberbullying* en estudiantes de escuelas normales oficiales del estado de Veracruz, descrito en el capítulo II del presente libro surge, la propuesta del curso que se presenta a continuación, el cual parte de la reflexión y horas de discusión entre las autoras quienes han plasmado los elementos que consideran necesarios para trabajar el fenómeno de la violencia que sin duda afecta la convivencia escolar tanto como de los valores universales que deben ser parte esencial en la vida del ser humano.

Derivado del presente estudio, nos hemos dado a la tarea de reflexionar, detenidamente sobre lo que el estudiantado normalista, debe de identificar respecto al fenómeno de la violencia escolar, dentro del contexto educativo mexicano.

La violencia escolar sabemos que se manifiesta en distintas formas y variantes, por lo que éstas se deben de comprender,

con miras a atender el problema, analizarlo, detectarlo a tiempo y reconocerlo como tal, posteriormente poder transmitir y/o proyectarse en el ejercicio profesional mediante la aplicación de una serie de estrategias de enseñanza-aprendizaje que le permitirán desempeñar su papel como docente al atender una de las diversas aristas que se generen en la práctica docente y así dar seguimiento a los casos que se presenten con respecto a la violencia y sus variantes como una conducta ostensible en las escuelas de educación básica, ya que una de las tareas del docente en formación es aprender a dar solución a la variedad de problemáticas presentadas en el educando para llegar finalmente al objetivo de lograr la mejor convivencia escolar posible a través de prácticas pedagógicas óptimas en la institución escolar.

### **Situación problemática**

La violencia ocupa una de las grandes preocupaciones a nivel mundial, incluso es considerada un problema de salud pública. Particularmente, la violencia escolar como objeto de trabajo científico en este campo se ha realizado, sobre todo, desde la psicología educativa y sus hallazgos son la base para las primeras intervenciones psicoeducativas. Para promover el avance de este campo y la transferencia de conocimiento a la práctica profesional, este curso aborda contenidos que intentan fortalecer la formación en desarrollo humano.

Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación, se han incorporado y extendido rápidamente en nuestra sociedad. Actualmente, los niños y adolescentes

acceden en edades cada vez más tempranas a los dispositivos electrónicos y a la navegación en el ciberespacio. A pesar de las grandes ventajas que tienen dichas tecnologías, éstas han sido utilizadas de manera inapropiada para intimidar, agredir, insultar, humillar y molestar a los iguales, causando graves daños psicológicos en las víctimas, fenómeno del *cyberbullying*. Por tanto, esta obra contribuye al desarrollo de este campo científico emergente en el contexto educativo.

### **Aspectos a considerar desde el desarrollo humano afrentar la violencia en el contexto escolar**

La estructura didáctica del curso está diseñada para que los docentes en formación de las escuelas normales adquieran información actual sobre el fenómeno de la violencia, al tiempo que adquieran habilidades básicas para su atención, a fin de que responda a problemáticas situadas y específicas que repercutan en su propio quehacer pedagógico y toma de decisiones fundamentadas. Durante la implementación del curso los docentes contribuirán al desarrollo personal de sus estudiantes, analizando desde su propia experiencia eventos vividos sobre violencia a fin de que analicen su propio actuar y sobre todo con las situaciones que enfrentan en los escenarios de educación básica a los que acuden a prácticas.

Para el logro de lo anterior, se proponen las siguientes sugerencias con la intención de fortalecer aspectos socioemocionales de los estudiantes de escuelas normales que les permita comprender tal problemática y a su vez coadyuvar desde su práctica profesional futura. Las temáticas que se abordan se presentan en dos apartados:

1. “Hablemos de violencia escolar”, tiene como propósito que los docentes en formación adquieran habilidades y destrezas para conocer y analizar los hallazgos actuales sobre violencia escolar y puedan abordar el tema vía el uso de bibliografía y acervos especializados digitalizados, a fin de convertirse en usuarios con información científica que les permita ser críticos sobre el fenómeno de estudio. Asimismo, los docentes valorarán la necesidad de fundamentar su práctica educativa con base en la evidencia proveniente de la literatura especializada.

Para su desarrollo se partirá de que el alumnado:

- Conocerá y comprenderá la información derivada de investigaciones en el ámbito educativo sobre violencia escolar en otros países y particularmente en México, útil para comprender el estado de arte del nivel preescolar, primaria y secundaria, estableciendo vínculos sobre cómo podría utilizar dicha evidencia para planear y desarrollar su práctica educativa. En este sentido, se busca que logre comprender la noción de violencia, violencia escolar, la violencia y su marco legal.

La segunda temática por abordar será:

2. “La persona, el punto de partida”, esto dirigido a que los docentes en formación: conozcan y apliquen los principios básicos subyacentes del enfoque centrado en la persona, considerando a la familia y sociedad, a fin de que reflexionen sobre su propia naturaleza y

de la manera en que pueden incidir en sus estudiantes en formación para una convivencia interpersonal basada en el respeto como principio fundamental de una buena convivencia escolar.

El alumnado podrá reflexionar sobre las consecuencias del ejercicio de la violencia en el ámbito escolar y las posibilidades de abordaje que los llevará a diseñar e instrumentar medidas para su atención, teniendo en cuenta las posibles aplicaciones para la toma de decisiones en el aula. Para su desarrollo el alumnado:

- Conocerá los aspectos fundamentales en relación al significado de ser persona, así como los relacionados con familia y sociedad, y los elementos fundamentales de la comunicación y las relaciones interpersonales; identificando los valores y actitudes que fortalecen las relaciones interpersonales adecuadas y como este tipo de relaciones es necesario para la prevención de la violencia. De igual manera, conocerá y seleccionará estrategias de enseñanza que permitirán al alumnado atender la problemática de violencia escolar; adecuándolas al contexto inmediato en el que dará sustento durante su intervención en la práctica docente.

A continuación presentamos en la siguiente tabla aspectos importantes que orientan el trabajo para la prevención de la violencia.

Tabla 1.

*Maestros en acción ante el cyberbullying en la escuela.*

Fortaleciendo aspectos socioemocionales	
Hablemos de violencia escolar	La persona, el punto de partida
<p><b>Violencia escolar:</b> Significado tipos, formas de manifestación Referentes previos sobre la violencia, enfatizando la importancia para su ejercicio profesional.</p> <p>Concepto de violencia escolar; formas, dirección y tipos.</p> <p>Estudios científicos sobre violencia escolar. Acoso escolar e identificación del <i>cyberbullying</i> y derivados.</p> <p><b>Marco Legal:</b> Ley 303 contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Objetivos, actos, clases de acoso escolar, conductas, intenciones, intervención, aplicación de la Ley, atribución de la autoridad, modalidades de acoso escolar, la denuncia, la intervención del director en la escuela, procedimiento de investigación, aplicaciones y sanciones, otras obligaciones de la escuela, la prevención.</p> <p>Documentos oficiales SEP sobre la atención a la violencia escolar.</p>	<p><b>Persona:</b> Significado de ser persona, persona y familia, persona y sociedad. Fortalecimiento de valores y actitudes.</p> <p><b>El desafío:</b> Diagnóstico Prevención Denuncia Sanción Atención Seguimiento y acompañamiento.</p> <p><b>Comunicación y relaciones interpersonales adecuadas: Una necesidad actual imperante</b> Conocer los aspectos fundamentales de la comunicación humana. Conocer la forma de relacionarse sanamente Importancia de las relaciones sanas en el ámbito escolar. Revisar el significado de valor personal. Reflexionar acerca de los valores personales adquiridos en la familia identificando aquellos esenciales para la vida. Conocer la importancia del manejo adecuado de las emociones, así como identificar aquellas que personalmente nos afectan. Comprender y practicar actitudes que faciliten el trabajo en la escuela. Conocer la importancia del manejo adecuado de las emociones, así como identificar aquellas que personalmente nos afectan. Comprender y practicar actitudes que faciliten el trabajo en la escuela. Conocer, en este sentido las actitudes promotoras del desarrollo humano citadas en la teoría de Carl R. Rogers: congruencia, empatía y aceptación positiva incondicional. Reflexionar acerca del futuro papel del alumnado en relación a su función como trasmisores de valores y facilitadores del aprendizaje en el contexto educativo. Prevención de la violencia.</p>

## Conclusiones

El presente libro pretende lograr que el estudiante de educación normal, durante su formación, conozca elementos que caracterizan la problemática del *cyberbullying*, que da origen a esta obra Maestros en acción ante el *cyberbullying* en la escuela como una herramienta teórica metodológica pertinente para la detección y prevención de la misma, considerándola como una temática latente en el contexto educativo mexicano, y que las escuela normales formadores de docentes de educación básica tienen la tarea de plantear formas pertinentes de acciones pedagógicas para sentar las bases de un pensamiento científico y una visión holística del fenómeno educativo, que lleven a sus estudiantes a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera permanente e innovadora con la finalidad de poder actuar de manera eficaz ante las diversas situaciones que se le presenten y formar a los niños del futuro con una educación que trascienda en su desarrollo personal e intelectual.

De esta manera se anhela formar un docente de educación básica que utilice argumentos científicos, pedagógicos, metodológicos, técnicos e instrumentales para reflexionar y hacer frente a las complejas exigencias que la docencia plantea actualmente.

Desde siempre, la violencia ha estado en el ámbito escolar, sin embargo, hoy, es un tema que exige no sólo nuestra mirada sino nuestro actuar y es precisamente del profesorado de quien se espera una intervención no sólo de un problema como la violencia sino de un sinnúmero de conductas y situaciones que presentan los estudiantes en las aulas.

El maestro debe saber que no está solo, que otros especialistas lo acompañan para que su labor cada día sea mejor, que los problemas a los que se enfrenta pueden ser solucionados, particularmente para el caso de la violencia tener presente lo que en el Manifiesto de Sevilla hace más de tres décadas se declaró: “La violencia no es “innata”, sino que se “aprende” a lo largo de nuestra vida. La violencia es, por consiguiente, evitable” (UNESCO, 1986).

## Referencias

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Filosofía y cultura contemporánea.
- Acuerdo número 14/07/18. Recuperado de [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03708/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5533902&fecha=03708/2018)
- Alliaud, A. & Antelo, E. (2011). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires: Aique.
- Alonso, M. Á. (2016). *Manual del Bullying*. España: Nova Galicia NG Ediciones.
- Antón, L. (2012). *Sentido de la violencia escolar*. Madrid: Editorial CCS.
- Arizó, S. O. & Merida J. R. M. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Barcelona- Madrid: Edit. Egales.
- BENV. (2017). *Disposiciones institucionales para la titulación del estudiantado de las licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria planes 2012 generación (2013-2017)*.
- Blaya, C. (2006). *Violences et maltraitances en milieu scolaire*. Quebec, Canadá: Armand Colin.

- Carmona, G. (2005). Investigación ética y educación moral: el Programa de Filosofía para Niños de Matthew Lipman. *Revista de Artes y Humanidades de la Universidad Católica "Cecilio Acosta" (UNICA)*. (6) 12. Maracaibo, Venezuela. p.118.
- Capel, H & Rodríguez, P. (2001). Los estudios bibliométricos de revistas científicas. *Scripta Nova*, (5)104. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn-104.htm>>
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las Universidades Públicas*. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Casillas M. A, Dorantes J. J. & Ortiz. V. (2017). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*. México, Xalapa, Veracruz: Biblioteca digital de humanidades Universidad Veracruzana.
- Castro, S. A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Buenos Aires: Bonum.
- Castro S. A. & Reta B.C. (2004). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Argentina. Homosapiens ediciones.

Corey, G. (1995). *Teoría y Práctica de la Terapia Grupal*. España: Desclée deBrouwer, S.A.

De Antón, L. (2012). *Sentido de la violencia escolar*. Alcalá-Madrid: Editorial CCS.

Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4 Educación 2030. Incheon. (2015). República de Corea- 19 al 22 de mayo 2015.

Del Angel, C. M. (2018). *La inteligencia emocional como herramienta para el desarrollo de relaciones interpersonales en el trabajo colaborativo en el aula de tercer grado* [Tesis de Licenciatura en Educación Primaria]. Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Xalapa-México.

Delors J. (1997). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI. México: Dower.

Diario Oficial de la Federación. Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. ACUERDO número 14/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican. (Continúa en la Tercera Sección). México, D.F., viernes 11 de agosto de 2017.

Diario Oficial de la Federación. Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. ACUERDO número 14/07/18 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Prescolar. Tomo DCCVII No. 14, México, D.F., 14 de agosto de 2018. Acuerdo número 14/07/18. Recuperado de [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

Diario Oficial de la Federación. Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. ACUERDO número 12/07/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación integral. (Continúa en la Tercera Sección). México, D.F., lunes 11 de agosto de 2017.

Díaz, M. (1996). Piaget y el desarrollo cívico. Número monográfico en Homenaje a Jean Piaget. Psicología Educativa. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/276806368\\_Piaget\\_y\\_el\\_desarrollo\\_civico](https://www.researchgate.net/publication/276806368_Piaget_y_el_desarrollo_civico)

Dorantes, J. J. (2017). *“Las representaciones sociales de los estudiantes sobre la violencia. Caso Universidad Veracruzana”*. En Ruiz Libreros M.E. (2017). Complejidad, innovación y sustentabilidad. Experiencias educativas. Universidad Veracruzana. Xalapa-Veracruz: CODICE / Taller editorial. (Pp. 163-179).

- Dorantes, J. J. (2016). *Redes sociales y el cyberbullying en la Universidad Veracruzana*. Revista de ensayos pedagógicos. Edición Especial. Universidad Nacional de Costa Rica, pp. 169-188. [www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/View/9346](http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/View/9346).
- Fernández, A. (2009). El Bullying. Recuperado de <http://www.eduinnova.es/dic09/bullyng.pdf>
- Furlán, A., Pasillas, V. M. A., Spitzer, T. C. & Gómez, N. A. (2010). *Violencia en los centros educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones*. Argentina: Noveduc Libros del Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Colección: Ensayos y Experiencias.
- Furlán, M, & Spitzer, S. (Coordinación general). (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011. México*. Colección de Estados de Conocimiento. COMIE XX Aniversario. ANUIES.
- García, S. & Martínez, M. A. (2018). *La importancia de la expresión corporal en el desarrollo emocional de los alumnos de educación primaria* [Tesis de Licenciatura en Educación Primaria]. Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Xalapa-México.
- González, A. M. (1996). *El Enfoque Centrado en la Persona, Aplicaciones a la Educación*. México: Trillas.

- González, A. (1995). *De la sombra a la luz: Desarrollo humano-transpersonal*. México: Jus & Universidad Iberoamericana.
- Harris, S. & Petrie, G. F. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona: Paidós Educador.
- INEGI. *Principales resultados (2015)*. Módulo sobre ciberacoso MOCIBA.
- Lipman, M. (1998). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid: la Torre. 2da. edición. p.138.
- Lucio, L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. México: Trillas.
- Lucio, L. A. & Gómez, M.V . (2016). *Guerra en el Ciber espacio. ¿Los universitarios en el campo de batalla? Estudio exploratorio en alumnos del nivel superior*. En Carrillo C. (Coord.). (2016). *Las violencias en los entornos escolares* (Pp. 124-138.). México. Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Mearns, D. & Thorne, B. (1988). *Person-Centered Couselling in Action*. London: SAGE Publications.

- Miranda, A. (2007). M. Lipman: Función de la Filosofía en la educación de la persona razonable. *Crearmundos*, 7, pp. 1, 3 y 9. Recuperado de <http://www.crear-mundos.net/pdfsrevista7/5j.pdf>
- Molina-Neira, J. (2017). *Tutorial para el análisis de textos con el software IRAMUTEQ*. Barcelona: Grupo de Investigación DHIGES. University of Barcelona. <https://www.researchgate.net/publication/3156965508>
- Morales, R. T., Serrano, B. C., Miranda, G., David, A. & Santos, L. A. (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. México. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Buenos Aires Edit. Huemul.
- OCDE (2017). *Programme for international student assessment (pisa) results pisa 2015 students' well-being*. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/PI-SA2015-Students-Well-being-Country-note-Mexico.pdf>
- Olweus, D. (2006). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares, Colección para educadores*. Lima-Perú, Alfaomega, Ediciones Morata, Narcea.

Plan (2012). Recuperado de [https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/malla\\_curricular](https://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/malla_curricular)

Pells, K., Ogando, M. A. y Espinoza, P. (2016). *Experiences of Peer Bullying among Adolescents and Associated Effects on Young Adult Outcomes: Longitudinal Evidence From Ethiopia, India, Perú and Vietnam*. Office of Research-Innocenti Discussion Paper 2016. Italy: Unicef.

Pérez, S. G. (2018). *Sentido que otorga el profesorado de educación primaria al acoso escolar en el proceso de aprendizaje. Tesis de Licenciatura en Educación Primaria*. Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Xalapa-México.

Pérez, A. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 68 (24) 2, 37-60.

Pinheiro, P. S. (2006). *Rights of the child. Report of the independent expert for the United Nations study on violence against children*. New York: United Nations.

Pinilla, R. F. (2015). *Cyberbullying entre estudiantes de grado 10º: ¿cómo cerrar las puertas para protegerlos cuando el bravucón del cole puede entra con un sólo mensaje?* Serie Premio Investigación e Innovación. Bogotá, D.C.: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/idep/20151020091419/Premio2013.pdf>

PNCE (2018). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Recuperado de <https://www.gob.mx/escuelalibre-deacoso>

Ramírez, C. (2018). *Desarrollo del pensamiento ético y moral mediante la filosofía para niños [Tesis de Licenciatura en Educación Primaria]*. Benemérita Escuela Normal Veracruzana. Xalapa-México.

Ramírez, J. L., Guerra, M. R. & Parent, J. (Coordinadores). (2008). *De violencias para la no-violencia*. México. Colección Pensamiento Universitario 9: Universidad Autónoma del Estado de México- (UAEM), (UNAM), (CEU).

Rivera, E. A., Oliva, L. & Dorantes, J. J. (2018). *Cyberbullying en las voces de los estudiantes*. Xalapa, Ver, México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación-Red IBAI.

- Rodríguez, M. (1988). *Liderazgo (Desarrollo de Habilidades Directivas)*. México: Manual Moderno.
- Rogers, C. R. (1972). *El Proceso de Convertirse en Persona*. México: Paidós.
- Rogers, C. R. (1978). *Orientación Psicológica y Psicoterapia. Fundamentos de un Enfoque Centrado en la Persona*. Madrid: Nancea, S.A. Ediciones.
- Rogers, C. R. (1985). *Terapia, personalidad y relaciones interpersonales*. Madrid: Nueva Visión.
- Rogers, C. R. (1993). *Psicoterapia centrada en el cliente*. México: Paidós Educador.
- Rogers, C. R. & Freiberg, H. J. (1996). *Libertad y creatividad en la educación*. España: Paidós Educador.
- Sacristán, G. J. & Pérez, A. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata. pp. 398-429.
- Sacristán, G. (1992). "La función y formación del profesor/a en la enseñanza para la comprensión. Diferentes perspectivas". En Gimeno Sacristán, José; Pérez Gómez, Ángel I. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata (Pedagogía. Manuales), pp. 398-429.

SEP (2017). *Acoso escolar*. Recuperado de <http://www.gob.mx/sep/articulos/acoso-escolar>

SEP (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. Plan y programas de estudio para la educación básica, México.

SEP (2018). *Escuelas Normales. Estrategia del fortalecimiento y transformación*. México.

SEP (2014). *Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación*. México.

SEP (2016). *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes*. México.

Schmelkes, S. (1997). *Cinco premisas sobre la formación de valores, en Programa de Educación en los valores de la Paz y los Derechos Humanos*. Antología. México: AM-NU-ILCE.

Secretaría de Gobierno (2017). *Antecedentes*. Recuperado de <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/antecedentes-121175?state=published>

- Suárez, D. (2007). “¿Cómo documentar narrativamente experiencias pedagógicas?” Fascículo 3. Serie Documentación Narrativa de experiencias y viajes pedagógicos. Colección de materiales pedagógicos. Buenos Aires: Proyecto CAIE Instituto Nacional de Formación Docente/Laboratorio de Políticas Públicas.
- Tey, A. (2001). *Dimensiones morales de la persona, en Programa Educación en Valores*. España:Universidad de Barcelona. pp. 3 y 14.
- Trotzer, J.P. (1977). *The Counselor and the Group: Interacting theory, Training and Practice*. USA: Brooks/Cole Publishing Company.
- UNESCO (2017). *La UNESCO toma medidas contra la violencia escolar y el acoso*. Recuperado de [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/unesco\\_takes\\_action\\_on\\_school\\_violence\\_and\\_bullying/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/unesco_takes_action_on_school_violence_and_bullying/)
- Velázquez, L. M. (2012). *Violencia a través de las TIC en estudiantes de secundaria*. México: Rayuela.
- Vernieri, M. J. (2010). *Violencia escolar ¿se puede hacer algo? Propuestas para un taller de reflexión*. Argentina: Bonum.

## Autoras

### **Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión | jeysira@hotmail.com**

Doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Educación con Especialidad en Evaluación de Instituciones Educativas UV. Licenciada en Pedagogía por la UV. Los temas que cultiva son: Representaciones Sociales, *cyberbullying*, violencia escolar, Reforma Educativa. Es miembro de la Red Nacional en Investigaciones en Representaciones Sociales (RENIRS-CEMERS/México). Es docente de la Maestría en Estudios de Género; Maestría en Antropología y Especialización en Estudios de Opinión (PNPC-CONACyT)-UV. Actualmente, es investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana. Pertenece al Cuerpo Académico Género y Cultura. Es Perfil PRODEP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-1).

### **Yarumi Itzel Lagunes Libreros | yarumi6@hotmail.com**

Maestra en Docencia Universitaria por la Universidad de Xalapa y licenciada en Pedagogía por la UV. Actualmente es Docente de Tiempo Completo de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (BENV). La línea de investigación que cultiva en el Cuerpo Académico Tecnologías de la Información y Comunicación es en la Formación del Profesorado en la formación docente para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Es Perfil PRODEP. Actualmente es Jefa del Área de Actualización y Mejoramiento Profesional.

**Laura Oliva Zárate | loliva@uv.mx**

Doctora en Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Maestra en Psicoterapia Infantil Gestalt y Licenciada en Psicología por la UV. La línea de investigación que cultiva en el Cuerpo Académico Psicología y Desarrollo Humano es Análisis y Diseño de interacciones sociales en ambientes institucionales. Es docente de la Especialización en Estudios de Opinión UV (PNPC-CONACyT), y la Maestría en Desarrollo Humano UV. Actualmente es Investigadora de Tiempo Completo del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana y Docente de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (BENV). Es Perfil (PRODEP) y tiene el reconocimiento de nivel I por parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-1).

**Elsa Angélica Rivera Vargas | erivera@uv.mx**

Doctora en Educación por el Colegio de Estudios de Iberoamérica (CEIB). Licenciada en Pedagogía UV y en Educación Preescolar de la BENV. Investigador de Tiempo Completo del Instituto de Psicología y Educación de la Universidad Veracruzana. Cultiva los temas: violencia en el noviazgo, *cyberbullying*, autoestima, la imagen corporal, desarrollo humano, la pérdida y la muerte. Cuenta con perfil (PRODEP). Es docente de la Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad Veracruzana y de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la UV.

**Maestros en acción ante el  
cyberbullying en la escuela.**

Se terminó de editar en marzo de 2019.

Diseño y cuidado editorial: **Imaginal Editores**

**Maestros en acción ante el cyberbullying en la escuela;** se desprende de las preocupaciones que un grupo de académicas de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana (BENV) y de la Universidad Veracruzana (UV), quienes se suman a las tareas y esfuerzos del Cuerpo Académico de la BENV: “Tecnologías de la Información y Comunicación en la Formación del Profesorado”, para mejorar los indicadores de la Educación Normal. Se presentan resultados de investigación desarrollados en cinco escuelas Normales Públicas que pertenecen a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. Las autoras nos invitan a reflexionar en torno a la violencia escolar, particularmente sobre el fenómeno del *cyberbullying* o violencia en redes sociales, derivada del uso inadecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sus herramientas y plataformas como *Facebook*, *Twitter*, *Instagram*, entre otras de igual importancia, que inciden en actos de violencia escolar y que causan un daño irreparable a los estudiantes. También nos invitan a sumarnos a la tarea de fortalecer los aspectos socioemocionales de quienes serán los futuros docentes normalistas.